

INDICE

I.	ANTECEDENTES.....	1
II.	MARCO LEGAL.....	9
	2.1 BASE LEGAL DE CREACIÓN.....	9
	2.2 CAMPO DE APLICACIÓN.....	11
III.	MARCO ESTRATÉGICO.....	11
	3.1 MISIÓN.....	15
	3.2 VISIÓN.....	15
	3.3 PRINCIPIOS.....	16
	3.4 VALORES.....	17
	3.5 POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....	18
	3.5.1 POLÍTICAS DE GESTIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD Y SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ASEGURADA.....	18
	3.5.2 POLÍTICAS DE GESTIÓN FINANCIERA, RECURSOS FÍSICOS, INVERSIONES.....	19
	3.5.3 POLÍTICAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.....	20
	3.5.4 POLÍTICAS DE ACCESO A RECURSOS MÉDICOS, VACUNAS Y TECNOLOGÍAS MÉDICAS.....	21
	3.5.5 POLÍTICAS DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL BASADA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD Y ADMINISTRATIVA FINANCIERA.....	21
	3.5.6 POLÍTICA DE LIDERAZGO Y LA GOBERNANZA.....	22
IV.	ACCIONES DE MEDIANO PLAZO CAJA DE SALUD CORDES 2021-2025.....	23
V.	ANÁLISIS Y PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN ASEGURADA Y BENEFICIARIA.....	23
	5.1 EMPRESAS E INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y PRIVADAS AFILIADAS.....	23
	5.2 POBLACIÓN COTIZANTE ACTIVA.....	24
	5.3 POBLACIÓN COTIZANTE PASIVA.....	29
	5.4 POBLACIÓN PROTEGIDA.....	30
VI.	ANÁLISIS BIOESTADÍSTICO DE LA PRODUCCIÓN DE SERVICIOS EN SALUD (PRESTACIONES).....	33
	6.1 CONSULTA MÉDICA Y ODONTOLÓGICA.....	33
	6.2 RECETAS DISPENSADAS.....	36
	6.3 EXAMENES DE LABORATORIO.....	39
	6.4 PLACAS RADIOGRÁFICAS.....	42
	6.5 TOTAL PRESTACIONES PROYECTADAS PARA LA GESTIÓN 2026.....	45
VII.	MARCO OPERATIVO	47
	7.1 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN FÍSICA AL PLAN OPERATIVO ANUAL 1ER. SEM-2025.....	47
	7.2 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 1ER. SEM-2025.....	50
	7.2.1 INGRESOS.....	50
	7.2.2 EGRESOS.....	53
	7.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	55
	7.4 INFRAESTRUCTURA.....	57
	7.5 RECURSOS HUMANOS.....	58
VIII.	ACCIONES DE CORTO PLAZO (OBJETIVOS DE GESTIÓN).....	60
	8.1 ACCIONES DE CORTO PLAZO INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN 2026.....	60
	8.2 ACCIONES DE CORTO PLAZO POR ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA DE SALUD.....	63
	8.3 ACCIONES DE CORTO PLAZO POR AREA FUNCIONAL: GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA..	65
IX.	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA LA GESTIÓN 2026.....	66

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2026

I. ANTECEDENTES

De conformidad a la **CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO** en su artículo 45 el Estado reconoce la vigencia del Sistema de Seguridad Social tanto el Corto Plazo como del Largo Plazo las mismas que se implantaran a través de Leyes y Decretos que deben elaborarse para este efecto.

La Caja de Salud CORDES es una Entidad Descentralizada de Derecho Público con personería jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con patrimonio propio, sin fines de lucro, que otorga prestaciones en especie y dinero. Su accionar está enmarcado en el Código de Seguridad Social de Corto Plazo y su Reglamento, la Ley General del Trabajo y normas conexas lo que ha permitido a lo largo de estos años un crecimiento sostenible de la población asegurada y sus beneficiarios, además de la consolidación y presencia a nivel nacional con infraestructura propia en varias ciudades capitales de departamento, reconocida actualmente como una de las más sólidas financieramente, su fuente de financiamiento procede exclusivamente del aporte patronal (Contribuciones a la Seguridad Social), aporte laboral, del Sector pasivo y otros, que le permite la renovación e implementación de equipamiento médico para una adecuada atención.

00675

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

En cumplimiento con el Decreto Supremo No. 3246 de fecha 5 de julio 2017, que aprueba las NORMAS BASICAS DEL SISTEMA DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES y las Normas Básicas del Sistema de Presupuestos mediante Resolución Suprema N° 225558 de 1 de diciembre de 2005.

De acuerdo con la Ley 3351 y D.S. 28631 establece la Estructura del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia vigente para los Seguros Sociales a Corto Plazo, que determina la naturaleza jurídica, dependencia y tuición de las Instituciones Descentralizadas; estableciendo que la Caja de Salud CORDES mantiene su carácter Descentralizado, bajo la tuición del Ministerio de Salud.

- La Constitución Política del Estado, reconoce al Sistema de Seguridad Social, consecuentemente a los Seguros Sociales de Corto Plazo, regida por normas especiales, Código de Seguridad Social de Corto Plazo y normas conexas en plena vigencia.”
- El Ministerio de Salud y Deportes ejerce tuición sobre las Instituciones Descentralizadas, Seguros de Salud de Corto Plazo, constituyéndose en consecuencia en el ministerio cabeza de sector.
- La Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo ASUSS, de acuerdo a Decreto Supremo 3561 es el Ente de fiscalización y control de la Seguridad Social de Corto Plazo y tiene entre sus atribuciones homologar los Planes de los Entes Gestores de la Seguridad Social una vez que estos sean aprobados por sus respectivos Directorios.
- El Anteproyecto del Presupuesto Institucional de la Caja de Salud CORDES aprobado por el Directorio de la Institución, debe ser presentado

00674

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para que sea incorporado al Presupuesto General del Estado Plurinacional de Bolivia.

Con nota INS/ASUSS/DGE/DTFyCAF N° 0020/20254 – ASUSS/2025 - 09083 de fecha 28 de julio presentado en Gerencia General de la Caja de Salud CORDES en fecha 31 de julio del presente año, la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo ASUSS y cuya referencia indica “Presentación del Plan Operativo Anual – (POA) y Anteproyecto de Presupuesto - Gestión 2026”, cuyo contenido menciona: “En cumplimiento al Decreto Supremo N° 3561 del 16 de mayo de 2018, inciso t) del artículo 11 que señala: “Homologar los Planes Estratégicos Institucionales, Programas Operativos Anuales y los Presupuestos, aprobados por los Directorios de los Entes Gestores de la Seguridad Social de Corto Plazo...”, se **INSTRUYE** a las Máximas Autoridades Ejecutivas de los Entes Gestores presentar a la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo - ASUSS el Plan Operativo Anual - POA y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2026 y el Presupuesto Plurianual (2026-2030) con fines de su agrupación y remisión de los Informes de Homologación de manera oportuna dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Al respecto, la formulación del Anteproyecto del Plan Operativo Anual y Anteproyecto del Presupuesto 2026 deberá realizarse en base a los Lineamientos y Directrices establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas según comunicado MEFP/VPCF/DGPGP/N°04/2025 de fecha 16 de abril de 2025, para que la Unidad de Homologación del Plan Operativo Anual y Anteproyecto del presupuesto 2026 de los 15 Entes Gestores de acuerdo a la

00673

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

capacitación realizada por la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo en fecha 14 de julio de 2025, considerando los siguientes puntos:

ASPECTOS BASICOS PARA LA HOMOLOGACIÓN POSITIVA DEL POA Y ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO 2026 DE LOS ENTES GESTORES

1. Incorporar el número de habilitaciones y acreditaciones programadas para la gestión 2026 identificando el nombre del Establecimiento de salud, Regionales, zonales y/o Distritales al que pertenece del Ente Gestor, además del importe presupuestado para la actividad.
2. Los Entes Gestores que cuentan con Regionales, Distritales y zonales, deberán asignar internamente su identificación y/o techo presupuestario, para que en forma conjunta se consolide y respalde el Presupuesto Institucional.
3. Temporalización mensual de las metas a nivel de Operaciones y Actividades.
4. Aplicación de indicadores medibles y cuantificables a nivel de Operaciones y Actividades.
5. Medios de verificación concordantes con los indicadores.
6. Identificar cada operación y tareas con las áreas y/o unidades responsables de su ejecución.
7. Se deberá establecer una codificación escalonada en la formulación del POA (PSDI-PEI-POA).
8. Considerar para cada Acción de Corto Plazo la programación de Presupuesto (Articulación POA Presupuesto).
9. Las acciones de Corto Plazo y el Presupuesto formulado 2026, debe ser consistente con la información cargada en el SIGEP.

00672

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

10. Considerar en la programación presupuestaria para gastos administrativos de hasta un máximo del 10% de los ingresos por conceptos de aportes en cumplimiento al Decreto Supremo N° 22578.
11. Prever la programación de aportes del 5% para Ministerio de Salud y Deportes y 0,5% ASUSS, sobre el total de aportes.
12. Aplicación y verificación del Equilibrio Presupuestario (Ingreso Corriente y Gasto Corriente) en caso de Programación de recursos de Caja y Bancos solo para gastos de inversión y pago de Beneficios Sociales.
13. Programar Recursos Devengados con la contracuenta para gastos Devengados.
14. Memoria de calculo que respalde los gastos de la gestión.
15. Formularios Preestablecidos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Con fines de cumplir la normativa vigente, se deberá considerar para la elaboración del Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto Gestión 2026 los aspecto señalados en el cuadro anterior, para su remisión a la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo – ASUSS en formato físico y digital en dos (2) copias originales, **hasta el día viernes 29 de agosto del presente año impostergablemente**, toda vez que la ASUSS cuenta con 8 días hábiles para la emisión de Informe de Homologación y Agrupación de los 15 POAs – Anteproyecto del Presupuesto de la Seguridad Social de Corto Plazo y su posterior remisión al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

El incumplimiento al presente instructivo será pasible a la aplicación del Reglamento de Sanciones de la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social

00671

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

de Corto Plazo de la Seguridad aprobado mediante Resolución Administrativa N° 34/2019 de fecha 04 de febrero de 2019.

En fecha 29 de julio es recibida en Gerencia General de la Caja de Salud CORDES nota CITE: MEFP/VPCF/DGPGP/USS/N° 468/2025 del Ministerio de Economía Finanzas Públicas cuya referencia señala: “Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2026” y el tenor manifiesta lo siguiente:

“En el marco del Parágrafo III, Artículo 321 de la Constitución Política del Estado, Directrices de Formulación Presupuestaria, Clasificadores Presupuestarios para la gestión 2026 y disposiciones legales vigentes, solicito a usted remitir el Presupuesto Institucional Plurianual, Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2026 de la entidad a su cargo, considerando los siguientes aspectos:

1. Presupuesto Institucional Plurianual, POA y anteproyecto de Presupuesto Institucional 2026, deberán ser remitidos adjuntando la norma de aprobación de la Máxima Instancia Resolutiva, en original o copia legalizada. El Presupuesto Institucional Plurianual, deberá ser actualizado al 2024, proyectado 2025 y programado del 2026 al 2030, el cual deberá considerar la articulación de la Acciones de Mediano Plazo con los programas presupuestarios, los productos y/o resultados planteados en el marco del presupuesto por Programas Orientado a Resultados.
2. La proyección de recursos diferentes al Tesoro General de la Nación debe ser determinada en base a la ejecución observada de al menos dos gestiones, la ejecución a julio y proyección a diciembre del 2025;

00670

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

asimismo se sugiere considerar el contexto regional y nacional, el comportamiento de las principales variables macroeconómicas, como Producto Interno Bruto, inflación, tasas de interés, u otra información relevante para la entidad.

3. Las transferencias interinstitucionales deben ser registradas por la entidad otorgante en coordinación con la entidad beneficiaria, adjuntando el respectivo convenio o normativa que lo autorice. Asimismo, las transferencias al sector privado deben estar respaldadas con norma legal expresa.
4. El anteproyecto de Presupuesto Institucional 2026 debe contemplar los recursos necesarios para cubrir las contrapartes de programas o proyectos con financiamiento de recursos internos y externos.
5. Los proyectos de inversión pública, deben ser registrados en el Sistema de Información Sobre Inversiones (SISIN-WEB), priorizando los de continuidad, de acuerdo a la reglamentación establecida por el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo.
6. La información establecida en el Artículo 25 de las Directrices de Formulación Presupuestaria.
7. Otra información relevante.

Es importante que la entidad a su cargo, considere la Política de Austeridad y Control del Gasto Público establecidos por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, a objeto de garantizar la estabilidad y sostenibilidad macroeconómica del país.

00669

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

Asimismo, en caso de que la entidad opte por realizar la presentación medio digital, conforme a lo establecido en los Artículos 78 y 83 de la Ley N° 164 de 8 de agosto de 2011, Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, dicha documentación deberá estar respaldada con la firma digital, certificada por la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la información en Bolivia (ADSIB), para lo cual se habilita la siguiente dirección electrónica oficial: <http://presupuesto.economiaayfinanzas.gob.bo>.

Finalmente, el Presupuesto Institucional Plurianual, POA y anteproyecto de Presupuesto Institucional 2026 deberán ser registrados y presentados en el Módulo de Formulación Presupuestaria del Sistema de Gestión Pública (SIGEP); asimismo, toda la documentación en los formatos correspondientes, debe ser remitida al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, hasta el día lunes 8 de septiembre de 2026 impostergablemente”.

Consiguientemente y con el propósito de dar cumplimiento a la notificación supra citada, se ha procedido a solicitar la autorización del Gestor de Usuarios, para poder efectuar el registro de la información generada por la Caja de Salud CORDES.

Con Circular Instructivo Cite: UNPLAN-INS-003-25 de fecha 30 de julio cuya referencia indica “Formulación de Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto Gestión 2026” se ha solicitado a las Regionales de la Caja de Salud CORDES la formulación de los POAs. regionales para su consolidación, cuya fecha limite establecía el día lunes 18 de agosto de 2025.

00668

CAJA DE SALUD CORDES

PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

II. MARCO LEGAL

2.1. BASE LEGAL DE CREACIÓN:

Mediante Resolución Suprema No. 170488 de 11 de septiembre de 1973 se crea el Seguro Social de la Corporación Boliviana de Fomento, con la finalidad de administrar el Seguro de Salud y el Régimen Complementario de Pensiones.

Desde su inicio fue una Institución de Derecho Público con personalidad jurídica, autonomía de gestión económica financiera y patrimonio propio, funcionando bajo la tuición del entonces Ministerio de Salud Pública, con la supervisión Técnica Administrativa que a su turno fueron el EX IBBS, EX INASES y actualmente la ASUSS (Autoridad de Supervisión de Seguridad Social de Corto Plazo).

Con el D.S. No. 21060 en 1985 se disuelve la Corporación Boliviana de Fomento (CBF) y se transfieren todos los activos y acciones a las Corporaciones Regionales de Desarrollo, el Seguro Social adopta el nombre de Caja Integral de las Corporaciones de Desarrollo, con ámbito de aplicación a nivel Nacional.

Mediante Decreto Supremo No. 21637 de 25 de junio de 1987, se dispone la vigencia de la Caja de Salud de las Corporaciones de Desarrollo, en concordancia con el Art. 36 del citado decreto, en forma transitoria la vigencia del Seguro Integral.

En fecha 6 de Julio de 1993 el Instituto Boliviano de Seguridad Social (IBSS) mediante Resolución Administrativa No. 03-026-93, la misma que es

00667

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

homologada por Resolución Ministerial No. 0758 de 5 de agosto de 1993, dispuso el cambio de nombre determinando que la Caja Integral de las Corporaciones pasa a denominarse Caja de Salud de las Corporaciones de Desarrollo, para otorgar prestaciones del Seguro Social a Corto Plazo.

Con la Ley de Descentralización Administrativa No. 1654, Art. 26°, de fecha 28 de julio de 1995 dispone se disuelvan las Corporaciones Regionales de Desarrollo transfiriendo el patrimonio y la administración a las Prefecturas.

Con la promulgación del Decreto Supremo No. 24855 de fecha 22 de septiembre de 1997, el mismo que reglamenta la ley de Organización del Poder Ejecutivo en su Art. 45, inc. VII se ratifica la vigencia de la Caja de Salud CORDES.

A partir del mes de mayo de 2000, el Supremo Gobierno a través del Ministerio de Salud, designa a los miembros del Honorable Directorio, situación que da legalidad definitiva a las acciones de la Institución.

En el mes de marzo de 2003 la Ley No. 2446 de la Organización del Poder Ejecutivo (Ley LOPE), y el Decreto Supremo No. 26973, Art. 44 cambia la estructura de la Organización, creando un Presidente de Directorio, Director Ejecutivo como Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) y Directores de Área.

La Ley No. 3351 de la Organización del Poder Ejecutivo (Ley LOPE), de fecha 21 de febrero 2006 y su D.S. Reglamentario No. 28631 de fecha 8 de marzo de 2006, ratifica la vigencia de la Caja de Salud CORDES, como consecuencia del

CAJA DE SALUD CORDES

PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

crecimiento de su población asegurada, tanto en las ciudades como en el área rural.

2.2. CAMPO DE APLICACIÓN

Es importante analizar que habiéndose reglamentado los requisitos para la afiliación de empresas e instituciones así como para los trabajadores asegurados y sus beneficiarios, actualmente ratificado por la ASUSS en el Reglamento de Afiliación, Desafiliación y Re afiliación y considerando uno de los objetivos estratégicos de la Caja de Salud "CORDES" orientada a la ampliación de la población cotizante, es que en los últimos años no ha existido restricciones para quienes han deseado estar protegidos en su salud por esta prestigiosa institución, es por ello que al 30 de junio de 2025 se tienen registradas 2.469 empresas e instituciones públicas y privadas afiliadas a nivel nacional en las distintas actividades económicas de acuerdo a la clasificación industrial internacional.

III. MARCO ESTRATEGICO

El Plan Estratégico se enfoca a partir de TRES **Pilares Estratégicos**:

- ✓ **GESTIÓN FINANCIERA y ADMINISTRATIVA EFICIENTE.**
- ✓ **PRESTACIONES DE SALUD CON CALIDAD Y CALIDEZ QUE GENERAN IMAGEN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL.**
- ✓ **INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO PARA ALCANZAR LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE INTERNO Y EXTERNO.**

00665

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

Estos pilares, que se nos perfilan como desafíos institucionales, se desglosan en objetivos estratégicos (acciones a mediano plazo) que permitirán lograr las metas propuestas en los próximos años. El grado de implantación de estas estrategias vendrá a su vez marcado por la ejecución de las acciones que cada una con lleva.

El cumplimiento de estas acciones, cuyos mecanismos de control vienen definidos en el Plan Estratégico, permitirá día a día confirmar nuestras aspiraciones o reformularlas a la luz de la experiencia alcanzada.

El direccionamiento estratégico de largo plazo está compuesto por los siguientes elementos básicos:

- a) Políticas o normas de acciones específicas, tanto del área Administrativa y de Salud.
- b) Los instrumentos de acción, para dar cauce a las políticas específicas.
- c) Los actores claves, responsables y participantes del instrumento de acción.
- d) La estrategia-tipo, surgidas del cruce de variables FODA, y que pueda ser tomada en cuenta en la estrategia en general.

La CPE, en su artículo 45 prevé que todas las bolivianas y los bolivianos tienen derecho a acceder a la Seguridad Social. La Seguridad Social se presta bajo los principios de universalidad, integralidad, equidad, solidaridad, unidad de gestión, economía, oportunidad, interculturalidad y eficacia.

El Enfoque Político Institucional de la Caja de Salud CORDES consiste en asumir el Modelo de Atención Integral a la población asegurada que está centrada en los trabajadores y sus familias; brindando prestaciones en dinero y especie en los regímenes de Enfermedad, Maternidad y Riesgos Profesionales reconocidos en el Código de Seguridad Social para lo que se pretende en el nuevo quinquenio,

00664

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

fortalecer los servicios de salud con especial primacía de la Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad, el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en todos los niveles de atención conformando redes de servicios de salud, con el propósito de alcanzar la satisfacción del asegurado(a) y/o beneficiario(a). Por otra parte, el Enfoque Político de la Institución comprende también asumir una gestión administrativa-financiera que, junto al modelo de gestión sanitaria, permita alcanzar resultados eficientes a través de la optimización e incremento de los recursos financieros, el mejoramiento continuo, la capacitación del talento humano y la modernización de su infraestructura, sistemas informáticos y equipamiento médico.

El Plan Estratégico Institucional 2021-2025 de la Caja de Salud CORDES se enmarca en el Código de Seguridad Social Ley S/N de 14 de diciembre 1956 y su reglamento. El alineamiento al Plan de Desarrollo Económico y Social PDES y el Plan Sectorial de Desarrollo Integral PSDI del Ministerio de Salud y Deportes, se encuentra en el marco del reconocimiento y lineamientos establecidos en estos documentos para el Subsector de la Seguridad Social de Corto Plazo con el propósito de contribuir al enfoque del Vivir Bien de la población asegurada, que para el presente quinquenio 2021-2025 se centra en la habilitación y acreditación de los establecimientos de salud.

El enfoque político de la Caja de Salud CORDES está basada en la filosofía de los principios del Código de Seguridad Social y la naturaleza jurídica institucional. Así también, el PEI 2021-2025 de la Caja de Salud CORDES contiene Objetivos Estratégicos que se alinean con los del Plan Sectorial de Desarrollo Integral del Ministerio de Salud y Deportes y con los ejes establecidos

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

en el Plan de Desarrollo Económico y Social PDES 2021 – 2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones” y define los resultados previstos a nivel institucional nacional sectorial, sus respectivos indicadores y metas. Los Presupuestos por Programas y Proyectos para el quinquenio 2021 - 2025 determinarán dónde se invertirán los recursos para lograr los resultados definidos en el PEI. Las evaluaciones de medio término y final del quinquenio servirán como informes sobre los progresos realizados en la ejecución del PEI 2021-2025.

La integración vertical del proceso de planificación a todos los niveles de gestión pública (nacional, departamental y municipal) es un paso decisivo para la armonización cabal de la gestión institucional de la Caja de Salud CORDES orientada a la consecución de resultados, según la cual los indicadores de resultados previstos en las Regionales, se agregan a los indicadores de Resultados Previstos a nivel departamental y municipal, y a su vez, se agregan a los indicadores de resultados previstos a nivel del Ministerio de Salud y Deportes.

La Ley No. 3351 de la Organización del Poder Ejecutivo (Ley LOPE), de fecha 21 de febrero 2006 y su D.S. Reglamentario No. 28631 de fecha 8 de marzo de 2006, ratifica la vigencia de la Caja de Salud CORDES, como consecuencia del crecimiento de su población asegurada, tanto en las ciudades como en el área rural, nos obliga a plantear ajustes en la Estructura de Organización Administrativa.

00662

CAJA DE SALUD CORDES

PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

3.1 MISIÓN

La misión institucional que la Comisión de Planeamiento Estratégico ha definido para la Caja de Salud CORDES es la siguiente:

"La Caja de Salud CORDES es un Ente Gestor de Salud de Corto Plazo descentralizado, con personalidad jurídica de derecho público y patrimonio propio, sin fines de lucro, con autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, que otorga prestaciones en especie y dinero enmarcadas en el Código de Seguridad Social en los regímenes de Enfermedad, Maternidad y Riesgos Profesionales para lograr una óptima condición de salud de su población asegurada en todo el territorio nacional".

15

3.2 VISIÓN

Para la formulación del Plan Estratégico Institucional, la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Caja de Salud CORDES propone la siguiente Visión:

"Al año 2025, la Caja de Salud CORDES se ha constituido en el Ente Gestor modelo de la Seguridad Social de Corto Plazo".

00661

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

3.3 PRINCIPIOS

Los principios que asume la Caja de Salud CORDES para el desarrollo de sus actividades están estrictamente relacionados con los principios establecidos en el Código de Seguridad Social, a saber:

- a. **EFICIENCIA.** Es la mejor utilización social y económica de los recursos administrativos, técnicos y financieros disponibles para que los beneficios a que da derecho la seguridad social sean prestados en forma adecuada, oportuna y suficiente.
- b. **UNIVERSALIDAD.** Es la garantía de la protección para todas las personas, sin ninguna discriminación, en todas las etapas de la vida.
- c. **SOLIDARIDAD.** Es la práctica de la mutua ayuda entre las personas, las generaciones, los sectores económicos, las regiones y las comunidades bajo el principio del más fuerte hacia el más débil. Es deber del Estado garantizar la solidaridad en el Sistema de Seguridad Social mediante su participación, control y dirección del mismo.
- d. **INTEGRALIDAD.** Es la cobertura de todas las contingencias que afectan la salud, la capacidad económica y en general las condiciones de vida de toda la población. Para este efecto cada quien contribuirá según su capacidad y recibirá lo necesario para atender sus contingencias amparadas por esta ley.

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

- e. **UNIDAD.** Es la articulación de políticas, instituciones, regímenes, procedimientos y prestaciones para alcanzar los fines de la seguridad social.
- f. **PARTICIPACION.** Es la intervención de la comunidad a través de los beneficiarios de la seguridad social en la organización, control, gestión y fiscalización de las instituciones y del sistema en su conjunto.

17

3.4 VALORES

La Caja de Salud CORDES, debido a la buena administración y gestión que desempeñan sus ejecutivos, ha desarrollado una serie de valores institucionales:

- **CALIDAD:** Manejo de los procesos de atención Médica y Administrativa con empatía, oportunidad y satisfacción del asegurado y su grupo familiar.
- **TRABAJO EN EQUIPO:** Trabajar con un objetivo común, respetando y valorando las diferentes opiniones, fortaleciendo las relaciones interpersonales y priorizando el éxito del equipo en beneficio del resultado por sobre el éxito individual.
- **EQUIDAD:** En la utilización de los recursos y servicios de la institución sin distinción de edad, género, grupo social, ideología y credo, estado de salud o enfermedad.

00659

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

- **RESPONSABILIDAD:** Construir las tareas orientadas al logro de los mejores resultados. Asumir un rol activo en la labor diaria tanto al interior de la institución como dentro de la sociedad.
- **ÉTICA:** Mantener una conducta transparente, honesta y ocupada por la satisfacción de todas las personas con las que interactuamos.
- **COMPROMISO:** Desarrollar todas las tareas, enfocando el esfuerzo en brindar atención de calidad a nuestros asegurados y sus beneficiarios.

18

3.5. POLITICAS INSTITUCIONALES

El nuevo modelo de atención que establece la Caja de Salud CORDES a partir de la aprobación del presente Plan Estratégico Institucional toma en cuenta los seis elementos básicos de los sistemas de salud definidos por la OMS, a saber; a) Gestión y prestación de servicios en salud, b) La gestión financiera, recursos físicos, inversiones, c) Fortalecimiento institucional y gestión del talento humano, d) El acceso a recursos médicos, vacunas y tecnologías, e) El sistema de información en salud, f) El liderazgo y la gobernanza.

3.5.1 POLÍTICAS DE GESTIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD Y SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ASEGURADA

La CSC promoverá el respeto a los derechos y obligaciones de los asegurados y trabajadores en salud, velando por una atención sin discriminación, con trato digno en cualquier momento y circunstancia; respetando especialmente la cultura,

00658

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

privacidad y la confidencialidad de la información del paciente y su proceso de atención. Asimismo, promoverá el mantener informados permanentemente a sus usuarios sobre su condición de salud.

La CSC, está comprometida a ofrecer protocolos clínicos de calidad en toda su red de establecimientos de salud, basada en la eficiencia, eficacia, efectividad y oportunidad de sus protocolos clínicos y de soporte, utilizando la mejora continua como herramienta fundamental para alcanzar la calidad en la atención considerando como principal herramienta de gestión la habilitación y acreditación de servicios y establecimientos de salud.

3.5.2 POLÍTICAS DE GESTIÓN FINANCIERA, RECURSOS FÍSICOS, INVERSIONES

La CSC velará por alcanzar el equilibrio financiero a través del control de gastos, la generación de ingresos de operación y otros ingresos. Garantizará la continuidad de la atención resguardando los recursos físicos y equipamiento manteniendo un efectivo programa de mantenimiento, reparación y reposición en base a los recursos presupuestarios disponibles. Generará iniciativas de inversión, que podrá llevar a cabo considerando el incremento de la afiliación de empresas públicas y privadas, las mismas que estarán orientadas principalmente a mejorar la infraestructura sanitaria y la actualización y modernización del equipamiento médico-tecnológico.

00657

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

3.5.3 POLÍTICAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTION DEL TALENTO HUMANO

La constante adaptación y modernización debe estar traducida en la declaración de los objetivos estratégicos que permitan reflejar desde la estructura organizacional la capacidad de responder a los cambios que sean generados principalmente por el perfil epidemiológico de la población asegurada y la situación económica social del país, así como la presencia de epidemias y pandemias que requieran el apoyo del Seguro Social de Corto Plazo de acuerdo a disposiciones emanadas por la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo ASUSS y la cartera de estado que ejerce tuición como es el Ministerio de Salud y Deportes.

La Capacitación de Trabajadores Profesionales será una de las principales herramientas de desarrollo y gestión del talento humano y su implementación se realizará considerando los lineamientos institucionales y el diagnóstico o detección de necesidades de las regionales para asegurar la capacidad resolutive en la atención general y especializada. Se compromete a colaborar en la formación de pre y post grado, otorgando campo clínico a los centros formadores de profesionales y técnicos de la salud.

La incorporación de nuevos Trabajadores/as se realizará en un marco de transparencia y criterios técnicos para encontrar perfiles idóneos y competentes, garantizando que la contratación considere las normativas administrativas vigentes. Todo puesto de trabajo será ocupado de manera formal, luego de un proceso regular de Reclutamiento y Selección. Dicho proceso garantizará

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

oportunidades iguales a todas las personas y por lo tanto, no implicará discriminaciones de ningún tipo.

3.5.4 POLÍTICAS DE ACCESO A RECURSOS MÉDICOS, VACUNAS Y TECNOLOGÍAS MEDICAS

La CSC promoverá el crecimiento vegetativo de sus recursos humanos en relación directa con la ampliación de su cartera de servicios y la capacidad instalada y nuevos proyectos de infraestructura sanitaria. Dará cumplimiento a los programas de inmunización a la población asegurada y apoyará de ser necesario en la inmunización de la población no asegurada siempre que exista las disposiciones formalmente generadas por la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo y el Ministerio de Salud y Deportes. Las tecnologías médicas estarán permanentemente presentes como es ya una característica de la Caja de Salud CORDES en la medida de que se cuente con la capacidad económica financiera suficiente, se demuestre mediante la relación costo/beneficio como una decisión favorable para la institución y los indicadores de salud así lo demuestren para su adquisición.

3.5.5 POLÍTICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL BASADA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD Y ADMINISTRATIVA FINANCIERA

La CSC promoverá la gestión basada en la planificación por resultados como instrumento para la toma de decisiones y el control para realizar los ajustes necesarios en las acciones, la que deberá considerar básicamente la información

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

generada por sistemas informáticos de salud y administrativa financiera que garanticen la utilidad, oportunidad y confiabilidad de la información que además asegure la producción, el análisis, la difusión y la utilización de información fiable y oportuna sobre los determinantes de la salud, el desempeño del sistema de salud y el estado de salud de la población asegurada.

22

3.5.6 POLITICAS DE LIDERAZGO Y LA GOBERNANZA

El liderazgo y la gobernanza suponen la existencia de un marco normativo estratégico, acompañado de una supervisión eficaz a todas las regionales, así como de la creación de alianzas, el establecimiento de una reglamentación, la atención a la concepción de los sistemas y la rendición pública de cuentas de acuerdo a disposiciones nacionales.

Asimismo, la CSC se adhiere a las definiciones planteadas por la Ley N° 004 de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción “Marcelo Quiroga Santa Cruz” para lo que realizara la identificación, evaluación y control de los riesgos internos y externos mediante un proceso de mejoramiento continuo con el propósito de minimizar, mitigar y disminuir el impacto de los mismos sobre la institución, resguardando el cumplimiento de la normativa sectorial vigente y la Probidad de sus trabajadores.

00654

CAJA DE SALUD CORDES

PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

IV. ACCIONES DE MEDIANO PLAZO CAJA DE SALUD CORDES 2021 – 2025:

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 (ACCION DE MEDIANO PLAZO 1):**
Alcanzar al año 2025 la sostenibilidad económica – financiera mediante el incremento de la población asegurada activa.
- **OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 (ACCION DE MEDIANO PLAZO 2):**
Garantizar y mejorar de forma continua la otorgación de prestaciones a la población asegurada para el cuidado de su salud.
- **OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 (ACCION DE MEDIANO PLAZO 3):**
Fortalecer la gestión institucional con infraestructura y equipamiento moderno e interconectado con sistemas informáticos que aseguren la calidad de las prestaciones en salud.

V. ANALISIS Y PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN ASEGURADA Y BENEFICIARIA

5.1 EMPRESAS E INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS AFILIADAS

Las empresas e instituciones afiliadas a la Caja de Salud CORDES se encuentran agrupadas en la Tabla N° 1 por actividad económica, y que presentan en la página siguiente:

00653

CAJA DE SALUD CORDES

PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

TABLA N° 1
EMPRESAS Y POBLACIÓN ASEGURADA POR ACTIVIDADES ECONOMICAS

Nº	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL ACTIVIDADES ECONÓMICAS	NÚMERO DE EMPRESAS	PORCENTAJE %
A.	1. Administración Pública, Defensa, Planes de Seguridad Social Obligatoria	978	39.61
B.	2. Comercio al por mayor y menor	334	13.51
C.	3. Industrias Manufactureras o Empresas Fabriles	333	13.49
D.	4. Actividades Inmobiliarias Empresariales y de Alquiler	134	5.43
E.	5. Transporte Almacenamiento y Comunicaciones	138	5.60
F.	6. Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	126	5.11
G.	7. Construcción	85	3.43
H.	8. Educación	85	3.41
I.	9. Servicios Sociales y de Salud	76	3.09
J.	10. Intermediación Financiera	58	2.35
K.	11. Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	54	2.20
L.	12. Hoteles y Restaurantes	52	2.08
M.	13. Suministro de Electricidad, gas y Agua	7	0.29
N.	14. Organizaciones y Organismos Extraterritoriales	6	0.25
O.	15. Explotación de Minas y Canteras	3	0.14
P.	16. Actividades de Hogares Privados como Empleadores	0	0.00
Q.			
TOTAL GENERAL		2.469	100.00

FUENTE: ANUARIOS BIOESTADÍSTICOS GESTIÓN 2023.

5.2 POBLACION COTIZANTE ACTIVA:

La Caja de Salud CORDES con posicionamiento a Nivel Nacional, ha tenido un crecimiento constante desde el año 2021 en forma permanente logrando 48.014 trabajadores asegurados, haciendo un total de 1.344 más en relación a la gestión 2020, ya en la gestión 2022 se alcanza un total de 49.215 trabajadores titulares activos y finalmente en la gestión 2023 se cuenta con 51.268 trabajadores asegurados, información actualizada conforme el Anuario Bioestadístico gestión

00652

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

2023. La información conforme informes trimestrales de las regionales y corroborado por la Unidad Nacional de Afiliaciones al 30 de junio del 2025 es de 53.138 manteniendo este dato considerando los criterios emitidos por el Banco Mundial respecto de la economía boliviana en relación al crecimiento del PIB y la inflación que se proyecta que superará el 15 % hasta fin de la gestión 2025.

Para tener una relación del comportamiento de la población cotizante activa, en la Tabla N° 2 se presenta desde la gestión 2021(post pandemia) año por año el crecimiento de la población activa tomando como línea base la gestión 2020 (año de la emergencia sanitaria Pandemia COVID-19) en el que hubo un decrecimiento del 5,1% en relación a la gestión 2019. A partir de la gestión 2021 ha existido un permanente crecimiento hasta la fecha, siendo en la gestión 2021 leve por la recuperación de los efectos de la pandemia alcanzando un crecimiento del 2,88% en relación a la gestión 2020, que en la práctica solo representaba una reposición parcial de la cantidad de asegurados titulares que se perdió en la gestión 2020. En la gestión 2022 y por los valores obtenidos en comparación a la gestión 2021 de un incremento en 2,50% se puede afirmar que se logra recuperar la situación en que se encontraba en la gestión 2019 relacionada con la Población Cotizante Activa. Ya en la gestión 2023 se logra consolidar nuestro crecimiento en el 4,17%, situación que se genera como consecuencia de la incorporación de nuevas empresas afiliadas a Caja de Salud CORDES con especial énfasis de instituciones públicas autónomas como el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba.

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

**TABLA N° 2
COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN COTIZANTE ACTIVA**

GESTIÓN	LÍNEA BASE 2020	2021	2022	2023	2024	jun-25	PROYEC. 2026
POBLACIÓN COTIZANTE	46.670	48.014	49.215	51.268	52.360	53.138	53.669
% DE INCREMENTO CON RELACIÓN A LA GESTIÓN 2020		2,88	5,45	9,85	12,19	13,86	14,99
% DE INCREMENTO CON RELACIÓN A LA GESTIÓN PASADA	-5.1	2,88	2,5	4,17	2,13	1,49	1

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A INFORME OFICINA NACIONAL DE AFILIACIONES 2025.



Se demuestra también en la Tabla N° 2 que antecede, que el crecimiento de la población cotizante ha ido incrementado hasta la gestión 2018 de manera constante, existiendo una baja en la gestión 2019 y una tendencia a continuar bajando en las gestión 2020 como consecuencia de la pandemia, lo que ha repercutido directamente en el cierre de varias empresas principalmente pequeñas y medianas, consecuentemente no existe crecimiento en la Población Asegurada Activa, obligando a replantear nuestros objetivos para la siguiente gestión en mérito a la nueva estructura organizacional del Ministerio de Salud y Deportes y

00650

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

cumpliendo preceptos constitucionales como es la Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad. En la gestión 2021 se ha podido advertir una recuperación de la economía como resultado de una reducción de las restricciones de la Emergencia Sanitaria al mínimo como parte de la política del gobierno para hacer frente a la pandemia. En la gestión 2021 a nivel de la población cotizante activa se ha logrado un incremento del 2.88% situación que ha permitido una leve recuperación después de la caída durante la Pandemia COVID-19. En la gestión 2022, se tiene un incremento del 2.50% en la población cotizante activa como consecuencia de no haberse presentado contratiempos en relación a la pandemia u otro tipo de enfermedades endémicas así como un manejo racional en la macroeconomía del país, este comportamiento ha alcanzado su máximo crecimiento en la gestión 2023 obteniendo un crecimiento de 4.17%, este resultado es poco probable que sea superado en las gestiones 2024 y 2025 considerando los datos publicados por las autoridades estatales que tanto en la captación de ingresos por concepto de recaudación de impuestos así como por la información relacionada con la balanza comercial que arrojan datos preocupantes de la economía boliviana por la falta de divisas y la subvención a los hidrocarburos.

De acuerdo a las Perspectivas económicas mundiales a junio de 2023 comenzó la desaceleración hasta un 1,5%. Se prevé que el escaso crecimiento en las economías avanzadas incidirá en la demanda de las exportaciones, mientras que es probable que las políticas monetarias restrictivas que se sigan aplicando en esas economías y la inflación interna persistentemente alta impidan cualquier mejora sustancial de las condiciones financieras a corto plazo. Bolivia tiene proyectado según el último informe del Banco Mundial del 1,2% para la presente

00649

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

gestión por lo que las proyecciones para los próximos años tampoco son alentadoras, estimando que el crecimiento se mantendrá para las gestiones 2026 y 2027 del 1,1%. Estas cifras reflejan una desaceleración gradual en la economía boliviana, con un desempeño por debajo del promedio regional que se prevé será del 2,1%.

La proyección de un crecimiento del 1% para la gestión 2026 responde y coincide con la información explicada en el párrafo anterior registrada en el Plan Estratégico Institucional 2026-2030 que toma información del Banco Mundial en la gestión 2025, la misma que es actualizada a la fecha e indican claramente que Bolivia crecerá en una expansión del PIB de 1,2% en un contexto marcado por importantes desafíos estructurales en la presente gestión 2025. El Banco Mundial (BM) ratificó su proyección de 1,2% de crecimiento económico para Bolivia en este año 2025 y auguró que para el 2026 y 2027 llegará solo hasta el 1,1%, según el informe actualizado al mes de abril de 2025. Esta situación nos hace prever una proyección austera en **condiciones normales** en cuanto a lo político, económico y social para la gestión 2026, aspecto que en la actual coyuntura se encuentra muy sensible por la proximidad de la segunda vuelta de las elecciones en el mes de octubre de la gestión 2025, estos factores y las variables macroeconómicas tienen un efecto directo en la creación de empleo estable y consecuentemente en la contracción de la economía boliviana lo que repercutirá directamente en una posible disminución de los ingresos en las Contribuciones a la Seguridad Social de Corto Plazo, todo ello se puede esperar considerando la vigencia del marco jurídico vigente, situación por la que se proyecta racionalmente un crecimiento en la población asegurada cotizante activa del 1% (uno por ciento) para la gestión 2026 y un crecimiento del 2% (dos por ciento) de

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

la población protegida. En los gráficos que se muestran en las siguientes páginas, se puede advertir lo señalado precedentemente.

5.3 POBLACION COTIZANTE PASIVA:

La población cotizante pasiva, considerando únicamente a los titulares ha existido una variación en relación a los obtenidos en la gestión 2020 ya que en esta población contrariamente a la Población Cotizante Activa ha existido un incremento por el número de personas que decidieron acogerse a la jubilación por temor al contagio del COVID-19 por lo que presenta un valor alto en relación a las demás gestiones, esta tendencia se presenta también en las gestiones 2021 y 2022 de 7495 y 7169 respectivamente para posteriormente iniciar una nueva elevación para la gestión 2023 alcanzando a 7368, en la proyección de gestión 2024 se espera contar con aproximadamente una población cotizante pasiva de 10.561. A junio de la gestión 2025 se cuenta con una población pasiva de 12.356 y considerando un incremento del 2% para la gestión 2026 se tiene programado contar con 12.480 titulares rentistas y derecho habientes. Todo lo señalado incluido los porcentajes de incremento y decremento en las gestiones comprometidas con el quinquenio 2021-2025 se reflejan en la Tabla N° 3 y su gráfico en la página siguiente.

**TABLA N° 3
COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN COTIZANTE PASIVA**

GESTIÓN	LINEA BASE 2020	2021	2022	2023	2024	jun-25	PROYEC. 2026
POBLACIÓN COTIZANTE	7.611	7.495	7.169	7.368	10.561	12.356	12.480
% DE INCREM. O DECREMEN. CON RELACIÓN A LA GESTIÓN 2020		-1.52	-4.35	3.19	38.76	62.34	63.97
% DE INCREM. O DECREM. CON RELACIÓN A LA GESTIÓN PASADA	8.59	-1.52	-5.80	2.78	43.33	16.99	1

FUENTE: ANUARIOS BIOESTADÍSTICOS.

00647

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026



30

5.4 POBLACION PROTEGIDA:

La población protegida no ha tenido una conducta similar a la población Asegurada Cotizante Activa y Pasiva, por lo que se puede advertir una reducción mínima que alcanza al 0.045% en la gestión 2019, lo que significa que en términos generales podemos señalar que los ingresos institucionales se han encontrado en descenso y contrariamente nuestros gastos por atenciones en salud mínimamente se mantendrán o en un extremo se incrementarían por el alza del costo de vida que tiene repercusión en el incremento de precios de equipos médicos, medicamentos, insumos y por otra parte también sufrirán un incremento la producción de servicios por lo que generalmente es predecible un incremento la prestación de servicios de salud.

En la gestión 2020 si se puede advertir un descenso significativo de menos 4.304 personas que dejaron de ser atendidas en la Caja de Salud CORDES por los antecedentes ya señalados precedentemente. En la gestión 2021, se tiene un leve incremento de la población protegida que prácticamente implica en 355 personas,

00646

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

lo que significa un 0.34%, es decir menos del medio por ciento, situación que no representa mayor influencia en los costos sanitarios, ya que lo más importante es lograr el incremento en la población asegurada activa. En la gestión 2022, existe un nuevo incremento de 1023 personas más aseguradas comparadas con la gestión 2021 y finalmente se puede advertir en la Tabla N° 4 (siguiente página) que para junio de la gestión 2023 la población protegida alcanza a 113.966 observándose un incremento de 7.571 asegurados en comparación con la gestión 2022, consolidándose el crecimiento de la Caja de Salud CORDES después de la recesión económica que afectó a todos los sectores económicos como consecuencia de la presencia de la Emergencia Sanitaria.

El comportamiento de los datos en relación a la población protegida es similar y consistente con la recuperación de los asegurados titulares en sentido de que existe un incremento constante desde la gestión 2021 teniendo registrado en el Anuario Bioestadístico de la gestión 2023 una población protegida de 114.084 personas, dato sobre el cual se proyecta un crecimiento del 2% en condiciones normales de estabilidad política, económica y financiera, por lo que se proyectó para la gestión 2024 una población protegida de 116.245 alcanzando 118.000 a diciembre habiendo superado ampliamente lo programado; Tomando en cuenta los datos de la gestión presente a junio 2025 se tiene una población protegida que alcanza a 119.761 personas con cobertura de Seguro de Salud de Corto Plazo en la Caja de Salud CORDES. Esta situación es reflejada en la Tabla de N° 4 y su gráfico que se encuentra en la página siguiente.

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

**TABLA N° 4
COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN PROTEGIDA**

GESTIÓN	LINEA BASE 2020	2021	2022	2023	2024	jun-25	PROY. 2026
POBLACIÓN PROTEGIDA	105.017	105.372	106.395	114.084	118.000	119.761	122.156
% DE INCREM. O DECREMEN. CON RELACIÓN A LA GESTIÓN 2020		0.34	1.31	8.63	11.07	14.04	16.32
% DE INCREM. O DECREMEN. CON RELACIÓN A LA GESTIÓN PASADA	-3.94	0.34	0.97	7.23	1.89	1.49	1.00

FUENTE: INFORMACIÓN OFICINA NACIONAL DE AFILIACIONES.



En resumen, podemos indicar que al 31 diciembre de 2020 se contaba con una población cotizante activa de 46.670 y pasiva de 7.611, haciendo un total de población cotizante activa y pasiva de 54.281 trabajadores asegurados; tomando en cuenta a sus beneficiarios se tiene 105.017, a la fecha con la información del Seguimiento y Evaluación del POA y PPTO. a junio 2025 se tiene 53.138 personas registradas como población cotizante activa y 10.308 personas como Población Cotizante Pasiva alcanzando un total de 65.494 personas como población cotizante (activa y pasiva) habiendo alcanzado en estos dos años y medio un incremento de 14.744 personas en relación a la información de

00644

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

diciembre de la gestión 2020, por lo que en general ha existido un incremento del 14.04% con la población cotizante. Todos estos aspectos se muestran en el Anexo I.

VI. ANALISIS Y PROYECCIÓN BIOESTADÍSTICA DE LA PRODUCCIÓN DE SERVICIOS EN SALUD (PRESTACIONES)

33

La Producción bioestadística en la gestión 2024 tal como se ha previsto ha superado un incremento del 10% programado, esto implica que existen mayores costes por las prestaciones brindadas a la población asegurada, por lo que es importante continuar incidiendo en los Programas de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad, los gráficos que se presentan a continuación ratifican y validan lo señalado, así como el Anexo II, a saber:

6.1 CONSULTAS MEDICA Y ODONTOLOGIA:

CONSULTA MÉDICA: El incremento en atenciones realizadas en Consulta Externa en la gestión 2024 es absolutamente representativa ya que se realizaron 803.662 consultas médicas incrementándose en 10,96% las consultas médicas más que en la gestión 2023 ya que en la gestión 2023 se realizaron 724.270 consultas, existiendo una diferencia de 79.392 prestaciones en valores absolutos, lo que ha contribuido al cumplimiento de las acciones de corto plazo (objetivos de gestión), esta afirmación puede ser comprobada en la Tabla N° 5 y su correspondiente gráficos que se encuentra en la página siguiente.

00643

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

**TABLA N° 5
CONSULTAS MEDICAS GESTIÓN 2024, PROYECTADO
GESTIÓN 2025 Y PROGRAMADO 2026 A NIVEL NACIONAL**

REGIONAL o INSTANCIA	GESTIÓN 2024	PROYEC. DIC 2025	PROGRAM. DIC.2026
LA PAZ	130.824	143.906	158.297
Oruro	1.967	2.164	2.380
SANTA CRUZ	85.376	93.914	103.305
GUABIRÁ	46.701	51.371	56.508
COCHABAMBA	425.138	467.652	514.417
SUCRE	35.028	38.531	42.384
Potosí	1.098	1.208	1.329
TARIJA	49.632	54.595	60.055
TRINIDAD	17.281	19.009	20.910
COBIJA	10.617	11.679	12.847
TOTAL	803.662	884.028	972.431

FUENTE: ANUARIO BIOESTADÍSTICO 2024



Como es lógico y por la población protegida con que cuenta la Regional de Cochabamba, esta es la que tiene el mayor número de atenciones médicas en Consulta Externa llegando a una cantidad de 425.138 consultas en la gestión 2024 que representa el 52.90% del total de consultas médicas atendidas a nivel

00642

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

nacional. Las regionales de la Paz y Santa Cruz tienen 130.824 y 85.376 consultas médicas atendidas, ocupando el segundo y tercer lugar respectivamente.

CONSULTA ODONTOLÓGICA: En relación a las consultas odontológicas, es menester mencionar que la Regional de Cochabamba al contar con una Clínica Odontológica cuenta con la capacidad de atender mayor cantidad de demanda por este servicio, es así que en la gestión 2024 ha realizado 59.548 consultas en este servicio representando el 58,35% del total de atenciones a nivel nacional en esta especialidad de la medicina. Todo lo mencionado puede ser corroborado en el gráfico de la página siguiente que es resultado de los datos que se encuentran en la Tabla N° 6 y su correspondiente gráfico que se encuentra en la página siguiente.

35

**TABLA N° 6
CONSULTAS ODONTOLÓGICAS GESTIÓN 2024, PROYECTADO
GESTIÓN 2025 Y PROGRAMADO GESTIÓN 2026 A NIVEL NACIONAL**

REGIONAL o INSTANCIA	GESTIÓN 2024	PROYEC. DIC. 2025	PROGRAM. DIC.2025
LA PAZ	18.862	20.748	22.823
Oruro	776	854	939
SANTA CRUZ	10.846	11.931	13.124
GUABIRÁ	925	1.018	1.119
COCHABAMBA	59.548	65.503	72.053
SUCRE	4.597	5.057	5.562
Potosí	153	168	185
TARIJA	3.864	4.250	4.675
TRINIDAD	1.189	1.308	1.439
COBIJA	1.296	1.426	1.568
TOTAL	102.056	112.262	123.488

FUENTE: ANUARIOS BIOESTADÍSTICO

00641

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026



36

6.2 RECETAS DISPENSADAS:

RECETAS DISPENSADAS EN CONSULTA EXTERNA: Las recetas dispensadas en Consulta Externa en la gestión 2024 alcanzan a nivel nacional a 1.272.271 dato numérico que nos permitió proyectar un estimado para la presente gestión y un proyectado para la gestión 2026 incrementando en ambos casos un 10% tal como establece la acción de corto plazo en relación a las prestaciones, consiguientemente se tiene proyectado para la gestión 2025 una cantidad de 1.399.498 y programado para la gestión 2026 de 1.539.448 recetas en consulta externa a nivel nacional, esta información puede ser apreciada en la Tabla N° 7 y su gráfico.

Significativamente se muestra que a nivel nacional ocupa un tercer lugar en la dispensación de recetas en Consulta Externa la Regional de Tarija con 93.805 dispensaciones, superando a la regional de Santa Cruz que ocupa un cuarto lugar con 62.516 dispensaciones. Las primeras ubicaciones están representadas por las Regionales de Cochabamba y La Paz con 702.706 y 287.388 recetas dispensadas

00640

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

respectivamente, esto se debe fundamentalmente porque son las regionales con mayor población protegida.

TABLA N° 7
RECETAS DISPENSADAS EN CONSULTA EXTERNA GESTIÓN 2024, PROYECTADA
GESTIÓN 2025 Y PROGRAMADA GESTIÓN 2026 A NIVEL NACIONAL

REGIONAL o INSTANCIA	GESTIÓN 2024	PROYEC. DIC 2025	PROGRAM. DIC.2026
LA PAZ	287.388	316.127	347.739
Oruro	3.859	4.245	4.669
SANTA CRUZ	62.516	68.768	75.644
GUABIRÁ	35.906	39.497	43.446
COCHABAMBA	702.706	772.977	850.274
SUCRE	53.166	58.483	64.331
Potosí	2.405	2.646	2.910
TARIJA	93.805	103.186	113.504
TRINIDAD	14.860	16.346	17.981
COBIJA	15.660	17.226	18.949
TOTAL	1.272.271	1.399.498	1.539.448

FUENTE: ANUARIO BIOESTADÍSTICO 2024



00639

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

RECETAS DISPENSADAS EN HOSPITALIZACIÓN: Las recetas dispensadas en Hospitalización en la gestión 2024 alcanzan a nivel nacional a 326.561 recetas, dato numérico que nos permitió proyectar un estimado para la presente gestión 2025 de 358.918 y un proyectado para la gestión 2026 de 394.810 incrementando en ambos casos un 10% tal como establece la acción de corto plazo en relación a las prestaciones. También destaca la cantidad de recetas emitidas por la Regional de Tarija, que no siendo una regional grande, muestra una gran cantidad de recetas dispensadas ubicándose en el segundo lugar superando a todas las demás regionales.

38

**TABLA N° 8
RECETAS DISPENSADAS EN HOSPITALIZACIÓN GESTIÓN 2024, PROYECTADA
GESTIÓN 2025 Y PROGRAMADA GESTIÓN 2026 A NIVEL NACIONAL**

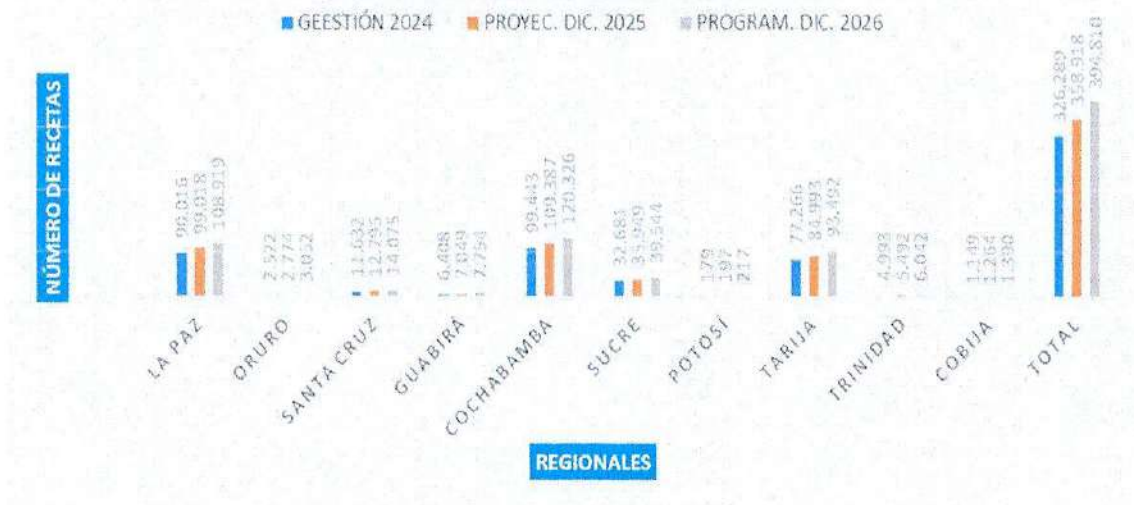
REGIONAL o INSTANCIA	GEESTIÓN 2024	PROYEC. DIC. 2025	PROGRAM. DIC. 2026
LA PAZ	90.016	99.018	108.919
Oruro	2.522	2.774	3.052
SANTA CRUZ	11.632	12.795	14.075
GUABIRÁ	6.408	7.049	7.754
COCHABAMBA	99.443	109.387	120.326
SUCRE	32.681	35.949	39.544
Potosí	179	197	217
TARIJA	77.266	84.993	93.492
TRINIDAD	4.993	5.492	6.042
COBIJA	1.149	1.264	1.390
TOTAL	326.289	358.918	394.810

FUENTE: ANUARIO BIOESTADÍSTICO 2024

00638

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

RECETAS HOSPITALIZACIÓN



39

6.3 EXÁMENES DE LABORATORIO:

CONSULTA EXTERNA: Los exámenes de laboratorio en Consulta Externa realizados en la gestión 2024 alcanzan a nivel nacional a una cantidad de 994.755 información que nos permite proyectar un estimado para la presente gestión de 1.094.231 y un programado para la gestión 2026 de 1.203.654 exámenes de laboratorio incrementando en ambos casos un 10% cumpliendo de esta manera con la acción de corto plazo en relación a las prestaciones. Esta información, así como la cantidad de cada una de las regionales, se puede apreciar en la Tabla N° 9 que se presenta junto a su grafico en la página siguiente. También se puede apreciar que es la Regional de Cochabamba la que en la gestión 2024 a realizado 439.534 exámenes en Consulta Externa representando el 44.19% del total de exámenes realizados a nivel nacional, en segundo lugar, se encuentra la Regional de La Paz con 209.308 exámenes y en tercer lugar la Regional de Santa Cruz con 143.364 exámenes respectivamente.

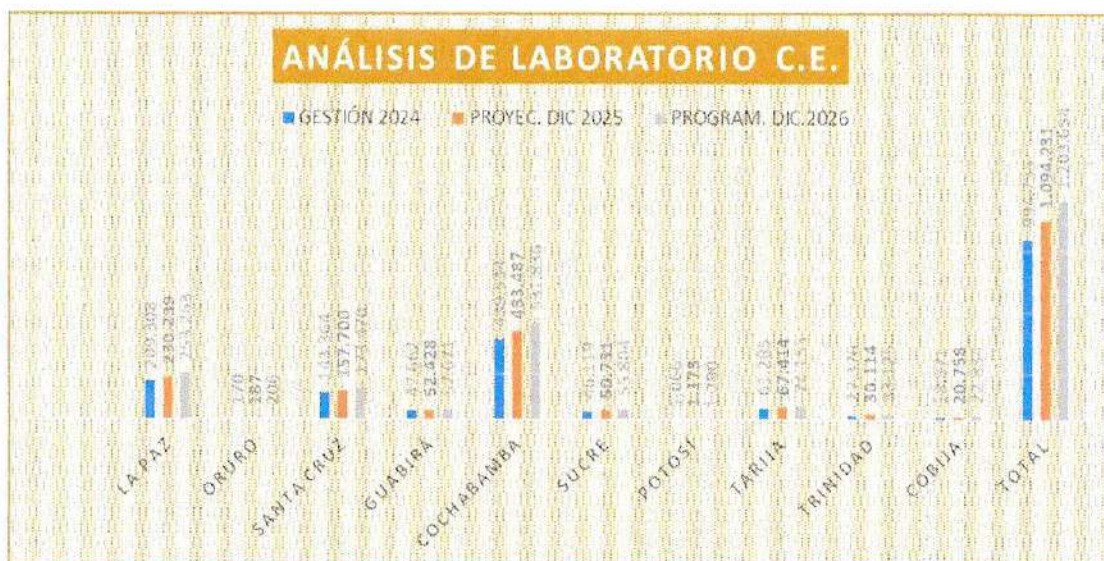
00637

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

TABLA N° 9
EXÁMENES DE LABORATORIO EN CONSULTA EXTERNA GESTION 2024,
PROYECTADA GESTION 2025 Y PROGRAMADA GESTION 2026 A NIVEL NACIONAL

REGIONAL o INSTANCIA	GESTIÓN 2024	PROYEC. DIC 2025	PROGRAM. DIC.2026
LA PAZ	209.308	230.239	253.263
Oruro	170	187	206
SANTA CRUZ	143.364	157.700	173.470
GUABIRÁ	47.662	52.428	57.671
COCHABAMBA	439.534	483.487	531.836
SUCRE	46.119	50.731	55.804
Potosí	1.066	1.173	1.290
TARIJA	61.285	67.414	74.155
TRINIDAD	27.376	30.114	33.125
COBIJA	18.871	20.758	22.834
TOTAL	994.755	1.094.231	1.203.654

FUENTE: Elaboración propia con base a Anuario Bioestadística 2024



CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

HOSPITALIZACIÓN: La cantidad de Exámenes de Laboratorio en Hospitalización en la Gestión 2024 consolidado al mes de diciembre han alcanzado la cifra de 172.964 exámenes a nivel nacional. Este resultado proyectado con la estimación del 10% de crecimiento en las prestaciones en salud se tiene programado para la gestión 2025 realizar 190.260 exámenes laboratoriales y para la gestión 2026 se tiene proyectado cumplir con la cifra de 209.286 exámenes en los establecimientos de salud donde se internan nuestros asegurados, información que puede ser verificada en la Tabla N° 10 y su correspondiente gráfico en la página siguiente.

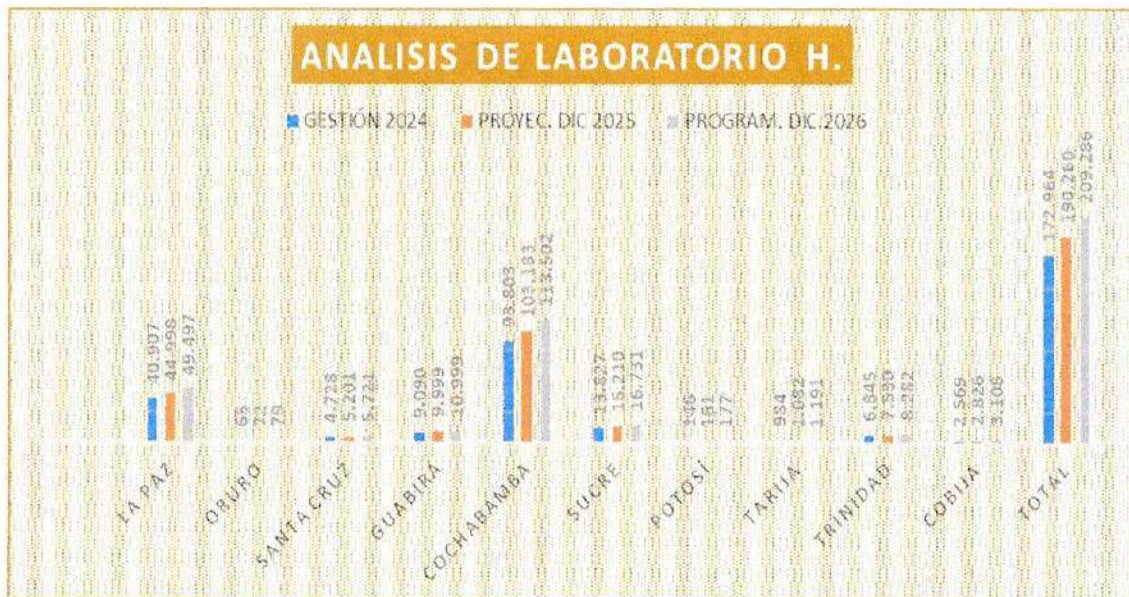
**TABLA N° 10
EXÁMENES DE LABORATORIO EN HOSPITALIZACIÓN GESTIÓN 2024,
PROYECTADA GESTIÓN 2025 Y PROGRAMADA 2026 A NIVEL NACIONAL**

REGIONAL o INSTANCIA	GESTIÓN 2024	PROYEC. DIC 2025	PROGRAM. DIC.2026
LA PAZ	40.907	44.998	49.497
Oruro	65	72	79
SANTA CRUZ	4.728	5.201	5.721
GUABIRÁ	9.090	9.999	10.999
COCHABAMBA	93.803	103.183	113.502
SUCRE	13.827	15.210	16.731
Potosí	146	161	177
TARIJA	984	1.082	1.191
TRINIDAD	6.845	7.530	8.282
COBIJA	2.569	2.826	3.108
TOTAL	172.964	190.260	209.286

FUENTE: Elaboración propia con base a Anuario Bioestadístico 2024.

00635

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026



6.4 PLACAS RADIOGRÁFICAS:

PLACAS RADIOGRÁFICAS EN CONSULTA EXTENA: En la Tabla N° 11 se advierte una relación de la cantidad de placas radiográficas empleadas en la gestión 2024, proyectadas a diciembre de 2025 y programadas para la gestión 2026 en cada una de las oficinas regionales de la Caja de Salud CORDES, en esta tabla destaca el uso de placas la Regional de Tarija que presenta el segundo lugar después de la Regional de Cochabamba (primer lugar con 24.528) en el uso de este examen complementario con una cantidad de 14.340 placas radiográficas. En tercer lugar, se encuentra la Regional de La Paz con una cantidad de 13.549 placas utilizadas.

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

**TABLA N° 11
PLACAS RADIOGRÁFICAS EN CONSULTA EXTERNA GESTIÓN 2024,
PROYECTADA GESTIÓN 2025 Y PROGRAMADA 2026 A NIVEL NACIONAL**

REGIONAL o INSTANCIA	GESTIÓN 2024	PROYEC. DIC 2025	PROGRAM. DIC.2026
LA PAZ	13.549	14.904	16.394
Oruro	119	131	144
SANTA CRUZ	10.790	11.869	13.056
GUABIRÁ	1.902	2.092	2.301
COCHABAMBA	24.528	26.981	29.679
SUCRE	3.409	3.750	4.125
Potosí	76	84	92
TARIJA	14.340	15.774	17.351
TRINIDAD	698	768	845
COBIJA	452	497	547
TOTAL	69.863	76.849	84.534

FUENTE: Elaboración propia con base a anuario bioestadístico 2024.



00633

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

PLACAS RADIOGRÁFICAS EN HOSPITALIZACIÓN: En relación a las placas radiográficas tomadas a los asegurados internados en clínicas y hospitales donde se atiende a la población asegurada se puede advertir que la Regional de Cochabamba, Tarija y La Paz con 13.854, 1.213 y 916 respectivamente, son las que mayor número de exámenes han realizado, observándose que de manera sorprendente se advierte que la Regional de Tarija a pesar de no estar comprendida entre las tres regionales mas grandes se encuentra comprendida entre las que mayor uso de este examen complementario hace uso., esta situación es posible comprobar en la Tabla N° 12 y su correspondiente gráfico que se encuentra en la página siguiente.

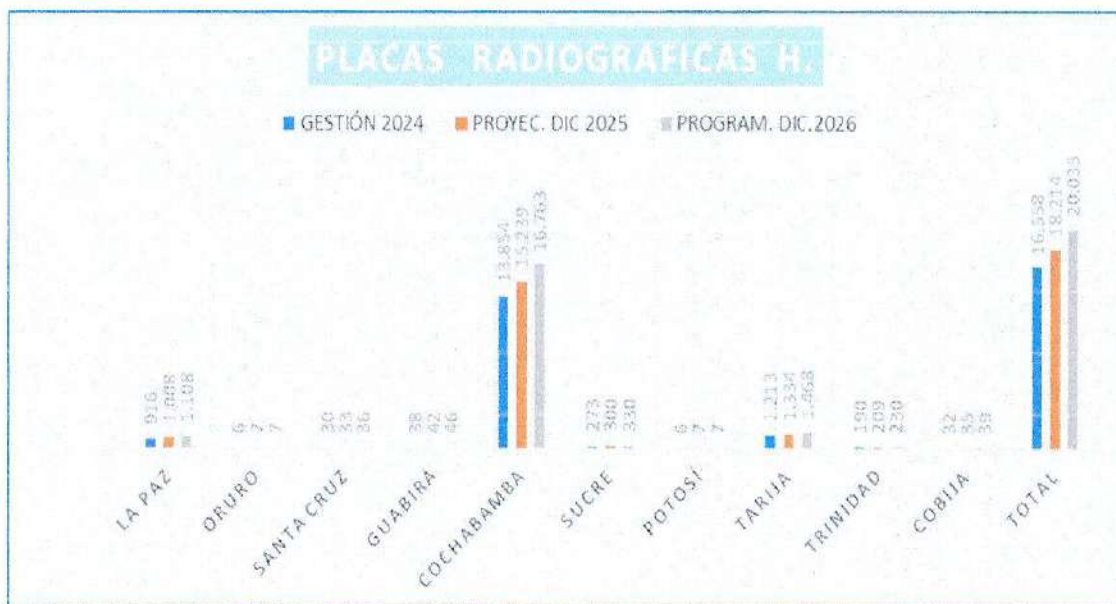
**TABLA N° 12
PLACAS RADIOGRÁFICAS EN HOSPITALIZACIÓN GESTIÓN 2024,
PROYECTADA GESTIÓN 2025 Y PROGRAMADA 2026 A NIVEL NACIONAL**

REGIONAL o INSTANCIA	GESTION 2024	PROYEC. DIC 2025	PROGRAM. DIC 2026
LA PAZ	916	1.008	1.108
Oruro	6	7	7
SANTA CRUZ	30	33	36
GUABIRÁ	38	42	46
COCHABAMBA	13.854	15.239	16.763
SUCRE	273	300	330
Potosí	6	7	7
TARIJA	1.213	1.334	1.468
TRINIDAD	190	209	230
COBIJA	32	35	39
TOTAL	16.558	18.214	20.035

FUENTE: Elaboración propia con base a Anuario Bioestadístico 2024

00632

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026



45

6.5 TOTAL PRESTACIONES PROYECTADAS PARA LA GESTIÓN 2026:

Las prestaciones proyectadas para la gestión 2026 y tomadas en cuenta para la evaluación de la acción de corto plazo “Incrementar en 10% la cantidad de prestaciones en relación a la gestión 2025” se presentan en la Tabla N° 13 un resumen de todas las prestaciones a ser tomadas en cuenta, así como las cantidades programas para la siguiente gestión, las mismas que alcanzan un total de 4.567.453 de las cuales 1.539.476 corresponden a recetas dispensadas en consulta externa y 1.203.654 a exámenes de laboratorio en consulta externa. La proyección es el resultado de la información presentada en el anuario bioestadístico de la gestión 2024 la misma que ha permitido ajustar los datos para la gestión 2025 y programar para la gestión 2026, ver Anexo II.

00631

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

También se puede advertir como es lógico por la cantidad de población asegurada que se tiene en las regionales del denominado eje del país como son Cochabamba, La Paz y Santa Cruz que son las regionales que tienen programado la ejecución de mayores números de prestaciones en números de: 2.256.563; 961.407 y 400.399 respectivamente.

46

**TABLA N° 13
PRESTACIONES PROYECTADAS PARA LA GESTIÓN 2026**

REGIONAL	CONSULTA MEDICA	CONSULTA ODONTOLÓG.	RECETAS CONSUL. EXT.	RECETAS HOSPITALIZ.	LABORATORIO CONSUL. EXT.	LABORATORIO HOSPITALIZ.	PLACAS RADIOLOGIC. CONSUL. EXT.	PLACAS RADIOL. H.	PARTOS	CESAREAS	EGRESOS HOSPITAL.	TOTAL POR REGIONAL
LA PAZ	158.297	22.823	347.739	108.919	253.263	49.497	16.394	1.108	282	254	2.830	961.407
Oruro	2.380	939	4.699	3.052	206	79	144	7	13	5	85	11.609
SANTA CRUZ	103.305	13.124	75.644	14.075	173.470	5.721	13.056	36	189	195	1.584	400.399
GUABIRÁ	56.508	1.119	43.446	7.754	57.671	10.999	2.301	46	105	90	2.812	182.851
COCHABAMBA	514.417	72.053	850.274	120.326	531.836	113.502	29.679	16.763	588	707	6.418	2.256.563
SUCRE	42.348	5.562	64.331	39.544	55.804	16.731	4.125	330	111	102	1.186	230.173
Potosí	1.329	185	2.910	217	1.290	177	92	7	5	5	40	6.257
TARIJA	60.055	4.675	113.504	93.492	74.155	1.191	17.351	1.468	96	88	1.076	367.151
TRINIDAD	20.910	1.439	17.981	6.042	33.125	8.282	845	230	63	52	386	89.355
COBIJA	12.847	1.568	18.949	1.390	22.834	3.108	547	39	23	12	373	61.689
TOTAL	972.396	123.487	1.539.476	394.811	1.203.654	209.287	84.534	20.035	1.475	1.509	16.790	4.567.453

FUENTE: Elaboración propia con base a información del Anuario Bioestadístico 2024.



00630

CAJA DE SALUD CORDES

PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

VII. MARCO OPERATIVO

7.1 EVALUACIÓN FÍSICA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (EJECUCIÓN PRIMER SEMESTRE 2025)

La evaluación de los objetivos de gestión hoy denominadas acciones de corto plazo (según la Ley N°777 Sistema de Planificación Integral del Estado) para la gestión 2025, se presenta en el cuadro de la siguiente página conforme a la proyección que se tiene para la gestión 2025 tomado en cuenta la ejecución del Primer Semestre de la Gestión 2025.

La ejecución física de la programación de objetivos priorizados, alcanzó al segundo trimestre de la gestión 2025 la puntuación de 61,46% de ejecución física, dicha calificación nos hace prever altas posibilidades de cumplimiento de la programación para la presente gestión en las acciones de corto plazo establecidos hasta el 31 de diciembre de 2025, situación que se presenta en Tabla N° 14 de la página siguiente.

La Evaluación contempla una temporalidad de seis meses desde el 1 de enero al 30 de junio de 2025, muestra que físicamente en relación a la Acción de Corto Plazo 1.1: “Incrementar en 2% la cobertura de asegurados titulares”, se ha presentado una ejecución del 97.65.% con un total de 52.152 asegurados titulares activos, por lo que a media gestión se tiene un avance bueno en el incremento programado para la presente gestión de contar al 31 de diciembre de 2025 con 53.407 personas aseguradas titulares activas. En la Acción de Corto Plazo 2.1: “Concluir con el proceso de acreditación de al menos dos establecimientos de salud a nivel nacional” alcanzando un 50% en su ejecución al haber concluido la acreditación del Establecimiento de Warnes Santa Cruz.

CAJA DE SALUD CORDES

PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

TABLA N° 14
ACCIONES DE CORTO PLAZO - GESTIÓN 2025
 (Ejecución Física del Plan Operativo Anual al 30-06-2025)

N°	ACCIONES DE CORTO PLAZO PROGRAMADOS <small>EJECUTADO AL 30-06-2025</small>	PROGRAMA <small>AL 31-12-2025</small>	EJECUTADO <small>AL 30-06-2025</small>	PONDERACIÓN	TOTAL
1.1	Incrementar en 2% la población asegurada activa en relación a la gestión 2024.	53.407	52.152 97,65%	15	14.65
2.1	Concluir con el proceso de acreditación de al menos dos establecimientos de salud a nivel nacional.	2	1	10	5
2.2	Mantener al menos un consultorio de atención médica para pacientes con patologías relacionadas a las infecciones respiratorias agudas en cada regional.	1	1	5	5
2.3	Realizar un estudio de identificación de puestos de trabajo en los que pueden ser asignados trabajadores con discapacidad en la institución.	1	0	5	0
2.4	Incrementar en 10% la cantidad de prestaciones en relación a la gestión 2024.	4.098.255	1.859.240 45.37%	15	6.81
2.5	Fortalecer como mínimo al 10% del personal con la asistencia a diferentes eventos de capacitación y actualización de acuerdo a su especialidad y perfil del puesto.	76	1.021	10	10.00
2.6	Realizar al menos 2 Programas de Promoción de la Salud y 2 Programas de Prevención de la Enfermedad por Regional.	32	35 109.38%	10	10.00
3.1	Cumplir como mínimo con el 62% de las adquisiciones programadas de equipamiento médico de cada regional.	62%	77.38%	10	10.00
3.2	Iniciar la ejecución de al menos un proyecto de infraestructura sanitaria a nivel nacional.	1	0	10	0
3.3	Ampliar la capacidad instalada de infraestructura sanitaria en las regionales de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz mediante la compra de dos inmuebles como mínimo con características adecuadas a sus necesidades.	2	0	10	0
TOTAL				100	61,46

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A INFORMACIÓN REGIONALES.

Acción de Corto Plazo 2.2: “Mantener al menos un consultorio de atención médica para pacientes con patologías relacionadas a las infecciones respiratorias agudas en cada regional” se ha cumplido con la continuidad de consultorios para esta patología en los departamento del eje de Bolivia, La Paz, Cochabamba y Santa Cruz y en el presente trimestre por la temporada de invierno se han activado en todas las regionales la atención de infecciones respiratorias sin restricción alguna. Acción de Corto Plazo 2.3: “Realizar un estudio de

00628

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

identificación de puestos de trabajo en los que pueden ser asignados trabajadores con discapacidad en la institución” su ejecución es cero en vista de que el indicado estudio está programado para el tercer trimestre. Acción de Corto Plazo 2.4: “Incrementar en 10% la cantidad de prestaciones en relación a la gestión 2024” acción que ha tenido un resultado de ejecución acumulada al primer semestre de 1.859.240 prestaciones representando el 45,37% de ejecución. Acción de Corto Plazo 2.5: Fortalecer como mínimo al 10% del personal con la asistencia a diferentes eventos de capacitación y actualización de acuerdo a su especialidad y perfil del puesto” alcanzando la misma más del 100% en su ejecución por tener a la fecha 408 personas que han participado en talleres y cursos de actualización y capacitación a nivel nacional en el Segundo Trimestre, contando con un acumulado a la fecha de 1.021 trabajadores capacitados. La Acción de Corto Plazo 2.6: “Realizar al menos 2 Programas de Promoción de la Salud y 2 Programas de Prevención de la Enfermedad por Regional”, la ejecución alcanzo un 109,38% se mantiene en el Segundo Trimestre superando las expectativas programadas para toda la gestión en vista de la aplicación de varios programas y actividades relacionadas con este propósito. La Acción de Corto Plazo 3.1 “Cumplir como mínimo con el 62% de las adquisiciones programadas de equipamiento médico de cada regional” se ha alcanzado una ejecución del 77.38% hasta el Segundo Trimestre como consecuencia de una racional ejecución en las adquisiciones en las diferentes modalidades. La Acción de Corto Plazo 3.2: “Iniciar la ejecución de al menos un proyecto de infraestructura sanitaria a nivel nacional” su ejecución es cero en vista de que no se ha iniciado la ejecución de ningún proyecto de infraestructura en el segundo trimestre. La Acción de Corto Plazo 3.3: “Ampliar la capacidad instalada de infraestructura sanitaria en las regionales de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz mediante la compra de dos

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

inmuebles como mínimo con características adecuadas a sus necesidades”, tiene una valoración de 0 (cero) como consecuencia de que las regionales vienen preparando los términos de referencia para proceder a las publicaciones respectivas.

Sumando los valores ponderados de todas las Acciones de Corto Plazo se logra un valor ponderado total de 61,46% de la ejecución física del POA en el periodo enero a junio de la gestión 2025, proyectando una puntuación de óptimo de acuerdo al Sistema de Evaluación de la ASUSS establecido en la Presentación de Guías “PEI-POA-Presupuestos” para los Entes Gestores de la Seguridad Social de Corto Plazo” considerando que se trata de media gestión. Los parámetros y valores han sido obtenidos con base a la información proporcionada por las unidades nacionales e informes regionales solicitados con Nota de Instrucción UNPLAN-INS-002-25 de fecha 18 de junio de 2025.

50

7.2 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (PRIMER SEMESTRE-2025)

7.2.1 INGRESOS:

Mediante Ley N° 1613, de 1 de enero de 2025, se aprueba el Presupuesto General del Estado Gestión 2025 que consigna el presupuesto a la Caja de Salud CORDES de recursos (ingresos) y egresos (gastos) para la gestión 2025, documento que está desagregado por Administraciones Regionales de la Entidad. El mismo que es ejecutado de acuerdo a la programación en el ejercicio presupuestario de la presente gestión, obteniéndose resultados reales para su análisis y evaluación del segundo trimestre (abril-junio) y acumulado al primer semestre (enero a junio) correspondiente a la gestión

00626

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

2025, la cual permitirá verificar la captación de recursos financieros y la atención de las obligaciones de gastos, tomando en cuenta el presupuesto institucional aprobado y su estructura programática establecida en el Presupuesto General del Estado, teniendo el siguiente desarrollo que se presenta en la Tabla N° 15.

TABLA N° 15
PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO NACIONAL PROGRAMADO
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2025
(Expresado en Bolivianos)

RUBRO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	%
12000	Venta de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas	8.926.650,00	1,54
15000	Tasas Derechos y Otros Ingresos	1.151.504,00	0,20
17000	Contribuciones a la Seguridad Social	403.424.118,00	69,74
35000	Disminución de Otros Activos Financieros	165.000.000,00	28,52
39000	Incremento de Otros Pasivos y Aportes de Capital.		
TOTAL		578.502.272,00	100,00

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A INFORMACIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE PRESUPUESTOS

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

La ejecución presupuestaria de ingresos correspondiente a los meses de enero a junio de 2025, establece una ejecución en el total del consolidado nacional del **37,03%** de ejecución del presupuesto aprobado, significando mayores porcentajes en los rubros 15000 Tasas y Otros Ingresos, 12000 Venta de Servicios de las Administraciones Públicas y 17000 Contribuciones a la Seguridad Social con 88,74%, 58,77% y 51,55% respectivamente. La ejecución total del presupuesto de ingresos del 37,03% toma en cuenta el grupo presupuestario 35000 de Otros Activos Financieros, sin tomar en cuenta este grupo presupuestario el resultado de la ejecución al segundo trimestre alcanzaría una ejecución efectiva del 51.81% considerando una recaudación buena y nos hace prever superar los ingresos programados a nivel del presupuesto de ingresos. Esto se advierte en la Tabla N° 16 de la página siguiente.

00625

CAJA DE SALUD CORDES

PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

TABLA N° 16
PRESUPUESTO DE INGRESOS EJECUTADO CONSOLIDADO NACIONAL
 Del 1 de enero al 30 de junio 2025
 (Expresado en Bolivianos)

RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCION INGRESOS	SALDO	%
12000	Venta de Bienes y Serv. de las Admnes. Púb.	8.926.650,00	5.246.260,98	3.680.389,02	58,77
15000	Tasas Derechos y Otros Ingresos	1.151.504,00	1.021.788,06	129.715,94	88,74
17000	Contribuciones a la Seguridad Social	403.424.118,00	207.963.590,57	195.460.527,43	51,55
19000	Transferencias Corrientes			-	
35000	Disminución de Otros Activos Financieros	165.000.000,00		165.000.000,00	
39000	Incremento de Otros Pasivos y Aportes de Cap.			-	
Total		578.502.272,00	214.231.639,61	364.270.632,39	37,03

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A INFORMACIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE PRESUPUESTOS

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR REGIONALES

Teniendo el mayor porcentaje de ejecución en las siguientes regionales: Santa Cruz con 50,80%, Oficina Nacional 48,97%, Sucre el 46,78%, La Paz con 43,98%, Trinidad el 41,79%, Tarija con 40,52%, Cobija el 40,15% y Guabirá el 37,99%, Cochabamba con 28,79%, esta última con la ejecución más baja en términos relativos, sin embargo en términos absolutos es la regional que ha recaudado la mayor cantidad de recursos alcanzando a Bs. 79.905.149,35. La información precedentemente indicada se pueda apreciar en la Tabla N° 17 que se encuentra en la página siguiente.

TABLA N° 17
PRESUPUESTO DE INGRESOS EJECUTADO POR REGIONAL
 Del 1 de enero al 30 de junio 2025
 (Expresado en Bolivianos)

REGIONAL	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCION INGRESOS	SALDO	%
OFICINA NAL.	20.609.055,00	10.091.915,64	10.517.139,36	48,97
LA PAZ	127.044.100,00	55.872.354,49	71.171.745,51	43,98
SANTA CRUZ	52.287.394,00	26.560.398,85	25.726.995,15	50,80
GUABIRA	27.999.782,00	10.637.209,34	17.362.572,66	37,99
COCHABAMBA	277.574.271,00	79.905.149,35	197.669.121,65	28,79
SUCRE	23.153.512,00	10.831.457,33	12.322.054,67	46,78
TARIJA	24.583.077,00	9.962.252,63	14.620.824,37	40,52
TRINIDAD	14.187.915,00	5.928.575,40	8.259.339,60	41,79
COBIJA	11.063.166,00	4.442.326,58	6.620.839,42	40,15
TOTAL	578.502.272,00	214.231.639,61	364.270.632,39	37,03

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A INFORMACIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE PRESUPUESTOS

CAJA DE SALUD CORDES

PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

7.2.2 EGRESOS

Conforme al presupuesto aprobado para el periodo 2025, se han efectuado las distribuciones respectivas a las diferentes regionales del país, tomando en cuenta sus requerimientos y necesidades de las indicadas Administraciones, con el fin de proseguir con el mejoramiento de las prestaciones médicas y la gestión administrativa, a través de la otorgación de los servicios médicos oportunos, ampliación de la infraestructura hospitalaria y de consulta externa y equipamiento médico, los mismo sujetos a las modificaciones del presupuesto de gastos mediante traspasos intrainstitucionales, conforme a las directrices, ajustes que permitirán cubrir las dificultades que se podrían presentar en la ejecución presupuestaria de varias partidas y grupos, teniendo el siguiente detalle del presupuesto vigente de gastos correspondiente a la gestión 2025, misma que se presenta en la Tabla N° 18, a saber:

TABLA N° 18
PRESUPUESTO DE GASTOS NACIONAL APROBADO POR PROGRAMAS
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
 (Expresado en Bolivianos)

GRUPOS PRESUPUESTARIOS	DESCRIPCION	PROGRAMA 00 ADMINISTRACION	PROGRAMA 720 SALUD, P.Y PREV.	PRESUPUESTO VIGENTE	%
10000	Servicios Personales	21.570.584,00	112.548.258,00	134.118.842,00	23,18
20000	Servicios no Personales	5.991.029,00	130.638.450,00	136.629.479,00	23,62
30000	Materiales y suministros	1.595.222,00	93.830.760,00	95.425.982,00	16,50
40000	Activos Reales		29.057.560,00	29.057.560,00	5,02
50000	Activos Financieros		135.056.000,00	135.056.000,00	23,35
60000	Serv. Deuda Publica		7.041.625,00	7.041.625,00	1,22
70000	Transferencias		22.188.327,00	22.188.327,00	3,84
90000	Otros Gastos	120.000,00	18.864.457,00	18.984.457,00	3,28
TOTAL		29.276.835,00	549.225.437,00	578.502.272,00	100,00

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A INFORMACIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE PRESUPUESTOS

00623

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

En el movimiento presupuestario de gastos clasificada por grupos presupuestarios al segundo trimestre (abril-junio) acumulado enero – junio correspondiente a la gestión 2025, se ha ejecutado un total de 29,99%, teniendo mayor incidencia en los siguientes grupos; 60000 Servicio Deuda Pública con 59,09%. 70000 Transferencias el 50,28%, 30000 Materiales y Suministros con 46,51%, Servicios no Personales con el 43,27%, Otros Gastos con 35,44% 10000 Servicios Personales con 32,33%, 40000 Activos Reales con 15,77%, este último con la menor ejecución del Presupuesto de gastos con menor incidencia respectivamente, todo esta descripción se encuentra registrada en la Tabla N° 19.

**TABLA N° 19
PRESUPUESTO DE GASTOS EJECUTADO**

Del 1 de enero al 30 de junio de 2025
(Expresado en Bolivianos)

GRUPOS	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCION GASTOS	SALDO	%
10000	Servicios Personales	134.118.842,00	43.366.846,24	90.751.995,76	32,33
20000	Servicios no Personales	136.629.479,00	59.118.854,43	77.510.624,57	43,27
30000	Materiales y Suministros	95.425.982,00	44.380.383,99	51.045.598,01	46,51
40000	Activos Reales	29.057.560,00	4.581.140,14	24.476.419,86	15,77
50000	Activos Financieros	135.056.000,00	0,00	135.056.000,00	0,00
60000	Serv. Deuda Publica	7.041.625,00	4.160.749,05	2.880.875,95	59,09
70000	Transferencias	22.188.327,00	11.156.153,96	11.032.173,04	50,28
90000	Otros Gastos	18.984.457,00	6.728.574,55	12.255.882,45	35,44
Total		578.502.272,00	173.492.702,36	405.009.569,64	29,99

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A INFORMACIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS EJECUTADO POR REGIONALES

Significando, mayor ejecución de gastos en las cinco (5) Administraciones Regionales de Sucre con el 41,05%; Tarija con el 39,00%; Santa Cruz con el 37,24%; Guabirá con el 36,70%; La Paz 36,18%; y con las cuatro (4) ejecuciones más bajas se tienen a las Regionales de: Cobija con 32,36%; Trinidad con el 30,02%; Cochabamba con el

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

24,70%; y finalmente Oficina Nacional con el 11,11% de ejecución en gastos, esta información se puede apreciar conjuntamente los valores absolutos en la Tabla N° 20, información que se encuentra en la página siguiente.

TABLA N° 20
PRESUPUESTO DE GASTOS EJECUTADO POR REGIONAL
Del 1 de enero al 30 de junio de 2025
(Expresado en Bolivianos)

REGIONAL	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCION GASTOS	SALDO	%
OFICINA NAL.	20.609.055,00	2.290.181,25	18.318.873,75	11,11
LA PAZ	127.044.100,00	45.959.894,93	81.084.205,07	36,18
SANTA CRUZ	52.287.394,00	19.470.301,07	32.817.092,93	37,24
GUABIRA	27.999.782,00	10.275.810,57	17.723.971,43	36,70
COCHABAMBA	277.574.271,00	68.565.697,95	209.008.573,05	24,70
SUCRE	23.153.512,00	9.504.491,62	13.649.020,38	41,05
TARIJA	24.583.077,00	9.586.917,82	14.996.159,18	39,00
TRINIDAD	14.187.915,00	4.259.761,76	9.928.153,24	30,02
COBIJA	11.063.166,00	3.579.645,39	7.483.520,61	32,36
TOTAL	578.502.272,00	173.492.702,36	405.009.569,64	29,99

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A INFORMACIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE PRESUPUESTOS

7.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

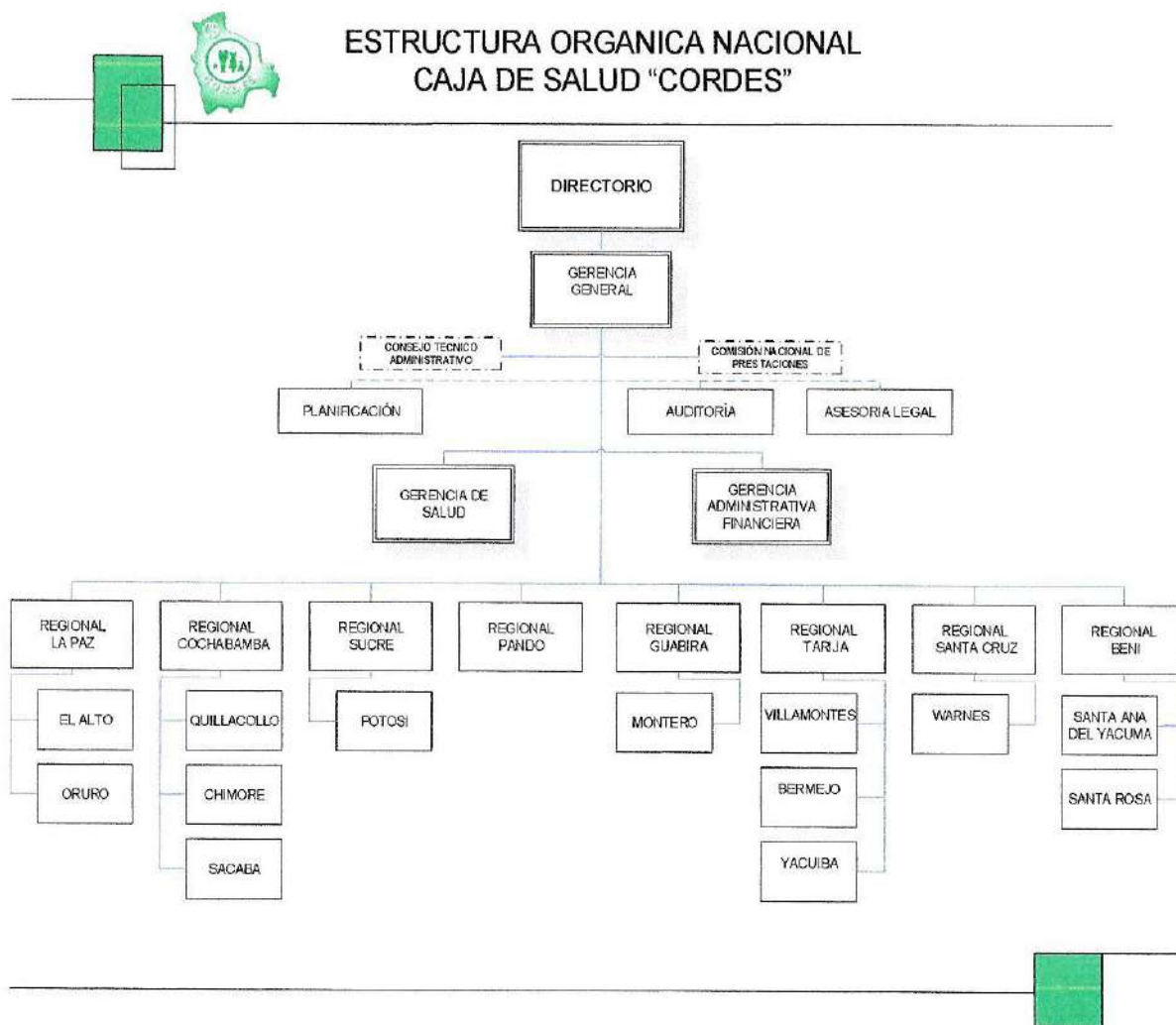
En el marco del Código de Seguridad Social y la Resolución Suprema N° 217055 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa y normativa institucional que establece la elaboración de la Estructura Orgánica en función de la misión, visión y objetivos que se pretenden alcanzar, es que se ha procedido con la actualización de la Estructura Orgánica Nacional, misma que se presenta en el siguiente gráfico y que se constituye en la imagen gráfica y esquemática de la Caja de Salud CORDES con los siguientes niveles, a saber:

00621

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

Nivel Normativo y de Fiscalización:	Honorable Directorio
Nivel Ejecutivo:	Gerencia General
Nivel Operativo:	Gerencia de Salud Gerencia Adm. Financiera.
Nivel Jurisdiccional:	Comisión Nal. Prestaciones
Nivel de Consulta y Asesoramiento Técnico:	Consejo Técnico Administrativo
Nivel de Control Interno:	Auditoría Interna
Nivel de Asesoramiento:	Asesoría Legal Planificación
Nivel Desconcentrado:	Administraciones Regionales

ESTRUCTURA ORGANICA NACIONAL CAJA DE SALUD "CORDES"



CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

Para el cumplimiento de sus atribuciones, funciones y servicios, la Caja de Salud CORDES, a nivel nacional se encuentra organizada en tres ámbitos de gestión: 1) el Nacional, que corresponde a la Oficina Nacional; 2) el ámbito Regional, que corresponden a las administraciones regionales departamentales; 3) y el de las Sub-Regionales o distritales, correspondientes al nivel municipal.

57

7.4 INFRAESTRUCTURA

En relación a la infraestructura física propia con que cuenta la Caja de Salud CORDES, es importante mencionar que a partir del quinquenio 2016-2020 y en el presente quinquenio 2021-2025 de manera progresiva y considerando cierto grado de estabilidad financiera, la institución se ha propuesto incrementar y mejorar su infraestructura acorde a los resultados de crecimiento de la población protegida durante la última década, razón por la que en cada gestión se viene registrando en los POAs. de las regionales y oficina nacional ampliaciones, adquisiciones y proyectos de construcción relacionadas principalmente a cumplir con nuestra misión, por consiguiente, la infraestructura para hospitalización y consulta externa son las prioridades para permitir dotar de la comodidad y oportunidad para la atención en salud a los asegurados. Muchas de estas aspiraciones se ven limitadas por una normativa poca flexible y burocrática en las entidades encargadas de la correspondiente autorización, razones por las que se ve la necesidad de repetir gestión tras gestión estos requerimientos hasta consolidar la ejecución de los mismos.

En la Tabla N° 21 se presenta la infraestructura con la que cuenta la Caja de Salud CORDES tanto para la atención en consulta externa como de

00619

CAJA DE SALUD CORDES

PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

hospitalización a nivel nacional donde se puede apreciar que las Regionales de Cochabamba, La Paz y Tarija son las que cuentan con mayor cantidad de infraestructura propia, sin embargo, de ello la deficiencia de infraestructura en hospitalización es notoria por lo que se continuará trabajando en ello para la gestión 2026.

TABLA N° 21
INFRAESTRUCTURA FÍSICA POR REGIONAL Y DISTRITO PROPIA Y ALQUILADA PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN ASEGURADA

REGIONALES	POLICLINICOS						HOSPITALIZACION					
	N°.de Estable- cimientos	N° Consultorios	POLICLINICOS		PUESTOS MEDICOS		N°s.de Estable- cimientos	HOSPITAL		CLINICA		NUMERO DE CAMAS
			Propios	Alquilados	Propios	Alquilados		Propios	Alquilados	Propios	Alquilados	
LA PAZ	4	26	4	2			2			2		32
ORURO	0	5					1				1	CS
SANTA CRUZ	1	6	1				1				1	CS
GUABIRA	1	10	1	2		1	1	1				24
COCHABAMBA	5	46	3		1	2	6		2		4	CS
SUCRE	2	10	1				1			1		23
POTOSI	1	5		1			1				1	CS
TARIJA	3	16	3				1			1		24
BERMEJO	2	9	1	0		1	1	1				10
TRINIDAD	3	7	1	0		2	4		3	1		12
COBIA	1	7	1	3			1		1	1		8
TOTAL GENERAL	31	147	16	8	1	6	21	2	6	6	7	133

FUENTE: ANUARIOS BIOESTADÍSTICO 2024

7.5 RECURSOS HUMANOS

En la actualidad la Caja de Salud CORDES, cuenta con 458 ítems asignados entre personal ejecutivo, administrativo, médico, paramédico y de servicios a nivel nacional en las diferentes regionales de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Oficina Nacional	16 ítems
2. Regional La Paz	132 ítems
3. Regional Santa Cruz	23 ítems
4. Regional de Guabirá	23 ítems
5. Regional Cochabamba	158 ítems
6. Regional Sucre	35 ítems
7. Regional Tarija	42 ítems
8. Regional Trinidad	17 ítems
9. Regional Cobija	12 ítems
TOTAL	458 ítems

00618

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

Por la necesidad de atención en los servicios de salud, se tiene que efectuar las contrataciones de personal médico, enfermeras y paramédicos, con el objeto de brindar la atención médica oportuna, con calidez, calidad, sensibilidad, accesibilidad y satisfacción; asimismo se efectúa la contratación de servicios especializados y de diagnóstico; en algunas regionales que no cuentan con infraestructura propia, por lo que se tiene que efectuar la contratación de los servicios de hospitalización, lo que afecta en los costos totales de la atención, por ser demasiado altos. Para la gestión 2026 se tiene programado un incremento de ítems únicamente en las regionales de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz en salud y a nivel administrativo solo en Cochabamba, ver Anexo III.

En la actualidad y con el propósito de dar cumplimiento al Proyecto del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, de continuar fortaleciendo con infraestructura propia a Nivel Nacional, se tiene propuesto consolidar redes de salud en los tres departamentos del eje central del País, La Paz Cochabamba y Santa Cruz, esta estructuración de mayor y mejor infraestructura implicará la adquisición y compra de inmuebles que reúnan las condiciones para ser utilizados en la atención a pacientes tanto en consulta externa como en hospitalización, determinación que tiene como único propósito lograr inmediatez en mejorar las condiciones de atención y lograr el confort que requieren nuestros asegurados.

Por otra parte, también será imprescindible relacionar las nuevas infraestructuras al nuevo modelo de atención propuesto en el proyecto de PEI 2021-2025, también contempla este ambicioso proyecto de fortalecimiento institucional que incluye la actualización y modernización del equipamiento en salud y administrativo por lo que se continúa con la programación para la gestión 2026 inversiones en

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

equipamiento como se puede apreciar en el Anexo IV así como el mantenimiento preventivo y correctivo de la actual infraestructura con la que cuenta la Caja de Salud CORDES.

La Regional de La Paz tiene programada en la ciudad de El Alto infraestructura para un nuevo Policonsultorio y la ampliación del área de internación en la Clínica de San Miguel, La Regional de Cochabamba tiene en curso la construcción del Policlínico de Quillacollo y la Construcción del Policlínico en la ciudad de cercado, la Regional de Santa Cruz la compra de Infraestructura sanitaria destinada a internación. así como la compra infraestructura que cuente con áreas de consulta Externa y Hospitalización para ampliar la capacidad de atención e internación ya que actualmente se constituye en un centro de referencia de muchos casos de alta complejidad que no son resueltos en el interior del país.

60

VIII. ACCIONES DE CORTO PLAZO (OBJETIVOS DE GESTIÓN)

8.1 ACCIONES DE CORTO PLAZO INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN 2026:

- **ACCION 1.1: Incrementar en un 1% la población asegurada activa en relación a la gestión 2025.**
- **ACCION 2.1: Lograr al menos una habilitación y/o una acreditación de los Establecimientos de Salud o Servicios en las Regional.**
- **ACCION 2.2: Realizar evaluación intraocupacional al total de Trabajadores con items de las regionales de acuerdo a programación en cada gestión.**

00616

CAJA DE SALUD CORDES

PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

- **ACCION 2.3: Generar informes trimestrales de prevención, control y atención de patologías relacionadas a las infecciones respiratorias agudas en cada regional.**

TABLA N° 21
OBJETIVOS PLANTEADOS PARA EL QUINQUENIO 2026-2030

Nº	ACCIONES DE CORTO PLAZO	GESTIÓN 2026	GESTIÓN 2027	GESTIÓN 2028	GESTIÓN 2029	GESTIÓN 2030
1.1	Incrementar en un 1% la población asegurada activa en relación a la gestión 2025.	53.669	54.206	54.748	55.295	55.848
2.1	Lograr al menos una habilitación y/o una acreditación de los Establecimientos de Salud o Servicios en las Regionales.	La Paz (Clínica Obreros Habilidadación y Acreditación), Cochabamba (Policonsultorio Dental y Centro de Hábitos Saludables y Medicina Preventiva 2 Acreditaciones)	2 Acreditaciones. Sucre (Clínica CORDES) y Tarija (Policonsultorio Tarija)	2 Acreditaciones. Santa Cruz (Policonsultorio) y Cobija (Clínica de Especialidades)	Trinidad (Policonsultorio Acreditación) y Guabirá (Policonsultorio Habilidadación)	Oruro y Potosí (2 Habilidadaciones y 2 Acreditaciones).
2.2	Realizar evaluación intraocupacional al Total de Trabajadores con ítem de las regionales de acuerdo a programación en cada gestión.	La Paz y Trinidad	Cochabamba y Cobija	Santa Cruz y Guabira	Sucre y Tarija	Oruro y Potosí
2.3	Generar informes trimestrales de prevención, control y atención de patologías relacionadas a las infecciones respiratorias agudas en cada Regional.	32	32	32	32	32

La articulación del PEI y POA-2026 se puede apreciar en el Anexo V.

Así mismo se debe tomar muy en cuenta los siguientes lineamientos, para el cumplimiento de las acciones lo siguiente:

- ❖ Realizar Evaluación periódica de los Servicios de Salud terciarizados en las distintas regionales periódicamente, determinando la Gestión de Calidad y Auditoría Médica.
- ❖ Fortalecer los mecanismos administrativos implementando los sistemas de control mediante la sistematización de los procesos, para un buen manejo y evaluación permanente.

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

- ❖ Fortalecer los medios de salud, mediante estudios de costo-beneficio de la infraestructura, equipamiento, insumos y medicamentos.
- ❖ Capacitar y actualizar al personal de la Caja de Salud CORDES, para un buen manejo de los recursos, en el ámbito Nacional.
- ❖ Fortalecer la Infraestructura y equipamiento a nivel Nacional.
- ❖ Intensificar las actividades de la Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad en diversas especialidades y de acuerdo a perfil epidemiológico de las diferentes regionales, mediante información y orientación a la población asegurada, sus beneficiarios y a toda la población protegida de la Caja de salud CORDES, sobre hábitos y conductas saludables con el propósito de obtener una población sana y productiva.
- ❖ Incentivar el respeto a las costumbres de la población protegida urbana y rural reconociendo la medicina tradicional e interculturalidad, en los centros de atención con los que cuenta la Caja CORDES, en el marco del Código de Seguridad Social a Corto Plazo.

Partiendo del Plan Sectorial de Desarrollo Integral del Sector Salud, la Caja CORDES y en base al cumplimiento de los objetivos estratégicos se propone generar el espacio de transformación de la Caja CORDES, ampliando y contando con:

- ❖ Infraestructura propia y adecuada para la atención de consulta externa y de hospitalización a nivel Nacional, con capacidad para responder a nuevos y súbitos acontecimiento como la aparición de nuevas pandemias o el rebrote de la pandemia de COVID-19.

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

- ❖ Recursos humanos capacitados y actualizados para cumplir con el logro de los objetivos Institucionales.
- ❖ Modalidad de prestaciones de medicina preventiva, familiar y comunitaria a satisfacción de nuestra población asegurada, generando como conclusión el impacto social.
- ❖ Ampliación de cobertura con población asegurada y población en general en el marco del Código de Seguridad Social en el mediano plazo, en base a la competitividad entre Entes Gestores.

8.2 ACCIONES DE CORTO PLAZO POR ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA DE SALUD

- a) Realizar seguimiento a la otorgación de prestaciones de servicios de salud a los asegurados.
- b) Evaluar la necesidad de ampliación de horarios y cartera de servicios para la atención a la población asegurada.
- c) Realizar seguimiento a todas las regionales sobre actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades de la salud de la población protegida.
- d) Establecer actividades de medicina del trabajo para su implementación en las empresas e instituciones aseguradas.
- e) Establecer contacto con la ASUSS y los colegios de profesionales en salud para conocer su cronograma de actividad académica.
- f) Solicitar la conformación de la base de datos de profesionales con capacidades de facilitadores en temas de interés institucional.

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

- g) Priorizar y hacer seguimiento a los establecimientos a ser acreditados en la gestión 2026.
- h) Realizar las gestiones necesarias ante la gerencia general para canalizar los requerimientos necesarios para la habilitación y acreditación de establecimientos de salud.
- i) Evaluar el equipamiento médico de cada regional para priorizar su adquisición y asignación en función de los indicadores de salud.
- j) Realizar control y seguimiento al cumplimiento de la normativa vigente antes de iniciar la ejecución de los proyectos.
- k) Analizar los informes técnicos de condiciones previas de los proyectos presentados.
- l) Evaluar las necesidades reales de ampliación y mejora de infraestructura sanitaria con base al perfil epidemiológico y el crecimiento de la población protegida.
- m) Establecer determinaciones que permitan tener en cada regional un consultorio para la atención de asegurados con infecciones respiratorias agudas.
- n) Promover la realización de un estudio de identificación de puestos para trabajadores con discapacidad.

La operacionalización de los objetivos se puede ver en el Anexo VI.

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

8.3 ACCIONES DE CORTO PLAZO POR ÁREA FUNCIONAL: GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

- a) Planificar, coordinar, ejecutar y controlar los sistemas de administración de acuerdo a disposiciones legales en vigencia.
- b) Promocionar y apoyar todos los servicios que brinda la entidad.
- c) Implementar procedimientos ágiles en el área administrativa financiera para una ágil afiliación de empresas e instituciones en la Caja.
- d) Dotar de recursos humanos, materiales y financieros para un mejor funcionamiento de la entidad a nivel nacional.
- e) Seleccionar áreas de capacitación para el personal del área administrativo financiero a nivel nacional.
- f) Autorizar la asistencia del personal administrativo a los eventos de capacitación.
- g) Coordinar con Gerencia de Salud respecto de los requerimientos de los establecimientos de salud que se encuentran en procesos de Habilitación y Acreditación.
- h) Adecuar los recursos humanos, recursos materiales y recursos financieros para la Habilitación y Acreditación de los establecimientos de salud.
- i) Proveer del equipamiento necesario y adecuado a policonsultorios y policlínicos de todas las administraciones regionales.
- j) Implementar instrumentos de seguimiento y control trimestral al POA y PAC de las regionales.
- k) Implementar instrumentos de seguimiento y control trimestral.

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

- l) Programar presupuesto para la construcción de infraestructura sanitaria.
- m) Apoyar en la revisión de los ITCPs de los proyectos de Cochabamba y La Paz para lograr su aprobación.
- n) Programar presupuesto para la adquisición de infraestructura sanitaria.
- o) Realizar las acciones técnicas necesarias para la ejecución de recursos para la contratación de infraestructura sanitaria.
- p) Apoyar en la reasignación de funciones para el personal con discapacidad de cada regional.

La operacionalización de los objetivos se observa en el Anexo VII.

IX. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA LA GESTIÓN 2026

En la Tabla N° 22 se presenta el Anteproyecto de Presupuesto de Recursos por regional y categoría programática, en él se puede apreciar que la Regional de Cochabamba es la que tiene programado el mayor presupuesto de recurso alcanzando el 45,74% de todo el presupuesto de la Caja de Salud CORDES, le sigue la Regional de La Paz con un 22,40% y en tercer lugar se encuentra la Regional de Santa Cruz con un 12,33%. Por el contrario, la Regional de Cobija es aquella que tiene el menor presupuesto de recursos (ingresos) el mismo que representa el 1,87%.

También se puede apreciar en esta tabla que el Programa 00 Administración representa el 4,68% del total del presupuesto institucional y el Programa 720 Salud representa el 95,32%.

00610

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

Finalmente se puede mencionar que el Anteproyecto de Presupuesto de la gestión 2026 tiene un incremento de Bs. 49.453.648 que representa un incremento del 8,55% en relación al presupuesto de la gestión 2025.

TABLA N° 22
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE RECURSOS
POR REGIONAL Y CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
(Expresado en Bolivianos)

REGIONALES	PROGRAMAS		TOTAL GASTOS	%
	00-ADM	720-SALUD		
OFICINA NACIONAL	5.888.177,00	15.942.274,00	21.830.451,00	3,48
LAPAZ	7.086.288,00	133.553.444,00	140.639.732,00	22,40
SANTA CRUZ	2.201.239,00	75.240.620,00	77.441.859,00	12,33
GUABIRA	1.028.540,00	26.565.369,00	27.593.909,00	4,39
COCHABAMBA	7.390.856,00	279.817.078,00	287.207.934,00	45,74
SUCRE	1.645.577,00	22.688.916,00	24.334.493,00	3,88
TARIJA	2.107.777,00	21.746.903,00	23.854.680,00	3,80
TRINIDAD	1.304.889,00	12.027.033,00	13.331.922,00	2,12
COBIJA	746.657,00	10.974.283,00	11.720.940,00	1,87
TOTAL	29.400.000,00	598.555.920,00	627.955.920,00	100,00

FUENTE: UNIDAD NACIONAL DE PRESUPUESTOS

El Anteproyecto de Presupuesto de Recursos expresado por grupo presupuestario que se presenta en la Tabla N° 23 muestra claramente que el grupo 17000 Contribuciones a la Seguridad Social representa el 69,66% por contar con un monto de Bs. 437.439.468,00 (Cuatrocientos treinta y siete millones cuatrocientos treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho 00/100 Bolivianos) como es lógico por ser una entidad de la Seguridad Social de Corto Plazo por lo que sus recursos son provenientes de Contribuciones a la Seguridad Social (aportes) del empleador para la atención de la salud de los trabajadores y sus beneficiarios a partir de generar una relación contractual reconocido por la Ley General del

00609

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026

Trabajo; Le sigue el grupo Disminución de Otros Activos Financieros con una asignación de 180 millones de bolivianos que representa un valor relativo de 28.66%. El Grupo Presupuestario 15000 Tasas Derechos y Otros Ingresos representa el grupo con menor asignación programada de recursos alcanzando solamente un 0,20% con un monto de Bs. 1.247.680,00 (Un millón doscientos cuarenta y siete mil seiscientos ochenta 00/100 Bolivianos).

68

TABLA N° 23
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE RECURSOS
POR GRUPO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO NACIONAL
(Expresado en Bolivianos)

RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	%
12000	Venta de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas	9.268.772,00	1,48
15000	Tasas Derechos y Otros Ingresos	1.247.680,00	0,20
17000	Contribuciones a la Seguridad Social	437.439.468,00	69,66
35000	Disminución de Otros Activos Financieros	180.000.000,00	28,66
39000	Incremento de Otros Pasivos y Aportes de Capital.		
TOTAL		627.955.920,00	100,00

FUENTE: UNIDAD NACIONAL DE PRESUPUESTOS.

El anteproyecto de Presupuesto de Gastos para la gestión 2026 que se presenta en la Tabla N° 24 expresa que los tres grupos más representativos para el gasto son: 40000 Activos Reales con un 28,66%, 20000 Servicios No Personales con un 23,37% y el grupo 10000 Servicios Personales con un 21,93%. Los grupos con menor asignación presupuestaria son: 60000 servicio a la Deuda Pública con el 0,73% que en bolivianos representa 4.570.000,00 le sigue el grupo 90000 Otros Gastos con el 2,66% que implica 16.679.457 y finalmente se encuentra el grupo 70000 Transferencias con el 3.83% del total del presupuesto y cuyo monto asciende a Bs. 24.059.170,00.

00608

CAJA DE SALUD CORDES PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2026


También sobresale en esta información el monto de Bs. 24.059.170,00 (Veinticuatro millones cincuenta y nueve mil ciento setenta 00/100 Bolivianos) que se encuentran programados en el Grupo Presupuestario 70000 Transferencia, recursos que serán transferidos con un 5% al Ministerio de Salud y Deportes y un 0,5% a la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo ASUSS.

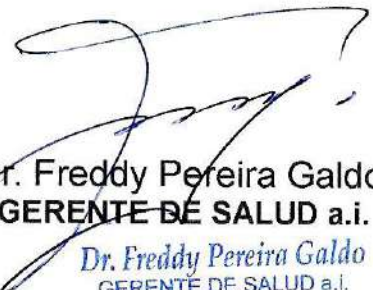
TABLA N° 24
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS
POR GRUPO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO NACIONAL

(Expresado en Bolivianos)

GRUPOS	DESCRIPCION	PROGRAMA 00 ADMINISTRACION	PROGRAMA 720 SALUD, P.Y PREV.	PRESUPUESTO VIGENTE	%
10000	Servicios Personales	20.956.711,00	117.208.865,00	138.165.576,00	22,00
20000	Servicios no Personales	6.126.528,00	140.155.590,00	146.282.118,00	23,29
30000	Materiales y suministros	1.626.761,00	116.572.838,00	118.199.599,00	18,82
40000	Activos Reales		180.000.000,00	180.000.000,00	28,66
50000	Activos Financieros			-	
60000	Serv. Deuda Publica	570.000,00	4.000.000,00	4.570.000,00	0,73
70000	Transferencias		24.059.170,00	24.059.170,00	3,83
90000	Otros Gastos	120.000,00	16.559.457,00	16.679.457,00	2,66
TOTAL		29.400.000,00	598.555.920,00	627.955.920,00	100,00

FUENTE: UNIDAD NACIONAL DE PRESUPUESTOS.


Lic. Félix Chungara Gutiérrez
GERENTE ADM. FINANCIERO a.i.


Dr. Freddy Pereira Galdo
GERENTE DE SALUD a.i.

Dr. Freddy Pereira Galdo
GERENTE DE SALUD a.i.
CAJA DE SALUD CORDES


Dr. O. Ronald Gandarillas Álvarez
GERENTE GENERAL

00607

CAJA DE SALUDE CORDES

FORM: EST 001

POBLACION PROTEGIDA POR EL REGIMEN DE CORTO PLAZO SEGUN CATEGORIA DE LOS ASEGURADOS

jun-25

INSTITUCION: CAJA DE SALUD "CORDES" NACIONAL

REGIONAL Y/O DISTRITO	TOTAL PABLACION PROTEGIDA	POBLACION ACTIVA						POBLACION PASIVA					
		COTIZANTES	CONYUGUES	HIJOS	PADRES	HIJO 19-25 AÑOS	RENTISTAS TITULARES	CONYUGUES	HIJOS	PADRES	HIJO 19-25 AÑOS		
												DER. HABIENTES	
TOTAL	119.761	53.138	12.388	34.895	1.701	1.509	10.308	2.048	2.738	761	47	228	
LA PAZ	23.615	11.127	2.403	6.172	198	398	2.306	280	541	109	7	74	
ORURO	477	237	33	94	1	3	93	5	6	3		2	
COCHABAMBA	48.909	21.072	5.632	14.269	1.330	693	4.080	570	1.002	165	32	64	
SANTA CRUZ	21.617	9.785	2.377	6.957	140	259	988	631	270	159	5	46	
TARIJA	8.919	3.104	695	2.137	1	97	1.759	395	611	82		38	
SUCRE	9.275	4.112	601	3.284	5	11	697	100	245	216	1	3	
POTOSI	558	300	48	203			6		1				
TRINIDAD	3.630	1.755	324	1.119	15	21	278	48	48	19	2	1	
COBIJA	2.761	1.646	275	660	11	27	101	19	14	8			

M. Sc. Lic. ADRIAN RAFAEL E. RIVERA TORAY
ENCARGADO DE PLANIFICACION
CAJA DE SALUD CORDES
15-08-2025

Sra. Adelmira Vargas A.
ENC. NAL. DE AFILIACIONES
CAJA DE SALUD "CORDES"

CAJA DE SALUD CORDES



ANEXO II PRODUCCIÓN DE SERVICIOS EN SALUD PROYECTADO

POA-GESTIÓN - 2026

REGIONAL	GESTIONES				
	2026	2027	2028	2029	2030
LA PAZ	961.407	971.021	980.732	990.539	1.000.444
Oruro	11.609	11.725	11.842	11.961	12.080
SANTA CRUZ	400.399	404.403	408.447	412.531	416.657
GUABIRÁ	182.851	184.679	186.526	188.391	190.275
COCHABAMBA	2.256.563	2.279.128	2.301.920	2.324.939	2.348.188
SUCRE	230.173	232.475	234.800	237.148	239.519
Potosí	6.257	6.319	6.382	6.446	6.511
TARIJA	367.151	370.822	374.531	378.276	382.059
TRINIDAD	89.355	90.248	91.151	92.062	92.983
COBIJA	61.689	62.306	62.929	63.558	64.194
TOTAL	4.567.453	4.613.127	4.659.258	4.705.851	4.752.910

CAJA DE SALUD CORDES



ANEXO III CREACIÓN DE ITEMS A NIVEL NACIONAL

POA-GESTIÓN - 2026



CAJA DE SALUD CORDES

PLANILLA PRESUPUESTARIA
CREACION ITEMS
GESTION 2026

PROGRAMA: 00 ADMINISTRACION
(Expresado en Bolivianos)

No.	Descripción	Nivel	Haber Básico Mensual	Bono Riesgo	Bono Frontera	Total Ganado
COCHABAMBA						
1	Jefe Adm. Financiero	4	18.477,00			18.477,00
SUB TOTAL			18.477,00			18.477,00
TOTAL MENSUAL			18.477,00			18.477,00
TOTAL GENERAL ANUAL			221.724,00			221.724,00



CAJA DE SALUD CORDES

PLANILLA PRESUPUESTARIA

CREACION ITEMES

GESTION 2026

PROGRAMA: 72 SALUD

(Expresado en Bolivianos)

No.	Descripción	Nivel	Haber Básico Mensual	Bono Riesgo	Bono Frontera	Total Ganado
LA PAZ						
1	Medico Pediatra	10	10.096,00	95,00		10.191,00
2	Medico Gineco Obstetra	10	10.096,00	95,00		10.191,00
3	Medico de Trabajo	10A	5.048,00	47,50		5.095,50
4	Medico Traumatologo	10A	5.048,00	47,50		5.095,50
5	Medico Urologo	10A	5.048,00	47,50		5.095,50
6	Medico Oftalmologo	10A	5.048,00	47,50		5.095,50
7	Odontologo	12	9.548,00	95,00		9.643,00
8	Bioquimico	12	9.548,00	95,00		9.643,00
9	Enfermera Titulada	14	8.819,00	95,00		8.914,00
	Sub Total		68.299,00	665,00		68.964,00
SANTA CRUZ						
10	Medico General	10	10.096,00	95,00		10.191,00
11	Medico Especialista	10A	5.048,00	47,50		5.095,50
12	Medico Especialista	10A	5.048,00	47,50		5.095,50
13	Medico Especialista	10A	5.048,00	47,50		5.095,50
14	Odontologo	12A	4.775,00	47,50		4.822,50
15	Odontologo	12A	4.775,00	47,50		4.822,50
	Sub Total		34.790,00	332,50		35.122,50
COCHABAMBA						
16	Medico Neurocirujano	10A	5.048,00	47,50		5.095,50

17	Medico Endocrinologo	10A	5.048,00	47,50	5.095,50
18	Medico Traumatologo	10A	5.048,00	47,50	5.095,50
19	Medico Oftalmologo	10A	5.048,00	47,50	5.095,50
20	Odontologo	12A	4.775,00	47,50	4.822,50
21	Odontologo	12A	4.775,00	47,50	4.822,50
22	Odontologo	12A	4.775,00	47,50	4.822,50
	Sub Total		34.517,00	332,50	34.849,50

TOTAL MENSUAL	137.606,00	1.330,00	-	103.813,50
TOTAL GENERAL ANUAL	1.651.272,00	15.960,00	-	1.245.762,00

CAJA DE SALUD CORDES



ANEXO IV INVERSIONES POR REGIONAL

POA-GESTIÓN - 2026



CAJA DE SALUD CORDES

ESTIMACION DE GASTOS
GRUPO 40000 ACTIVO REALES

PRESUPUESTO DE GASTOS

GESTION 2026

OFICINA NACIONAL

(Expresado en Bolivianos)

Programa	Partida	Descripción	Concepto	Unidad Medida	Presupuesto Anual
720	41100	Edificios	Asignación, para adquisición de un inmueble para funcionamiento de oficinas administrativas y de servicios generales de la Oficina Nacional, con la finalidad de ampliar las unidades que cumplen funciones en el ámbito nacional, centralizar los archivos, almacen de medicamentos y materiales y suministros y la ampliación de otras actividades administrativas.	Inmueble	11.344.800,00
720	43110	Equipo de Oficina y Muebles	Asignación que se realiza para la adquisición de escritorios, sillas, gabeteros, vitrinas, y otros equipos para las áreas de administración y salud.	Unidad	150.000,00
720	43120	Equipo de Computacion	Asignación que se realiza para la adquisición de equipos de computacion para las areas de administración y salud.	Unidad	100.000,00
720	49100	Activos Intangibles	Trabajos para implementar sistema informático para las unidades administrativas; activo fijo, tesorería, control de empresas y otras unidades administrativas.	Unidad	200.000,00
T O T A L					11.794.800,00

00601

ESTIMACION DE GASTOS
GRUPO 40000 ACTIVO REALES

PRESUPUESTO DE GASTOS

GESTION 2026

REGIONAL DE LA PAZ

(Expresado en Bolivianos)

Programa	Partida	Descripción	Concepto	Unidad Medida	Presupuesto Anual
720	41100	Edificios	Asignación para adquisición de un inmueble para funcionamiento de atención medica de consulta externa para Administración Regional de La Paz.	Inmueble	20.880.000,00
720	43110	Equipo de Oficina y Muebles	Asignación que se realiza para la adquisición de escritorios, sillas, escritorios para computadoras, impresoras, estantes, gabeferos, vitrinas, televisor y otros para la area de administración y salud, debido que los muebles que existen, se encuentran mal estado, ya que se las considera obsoletas.	Unidad	649.300,00
720	43120	Equipo de Computación	Requerimiento de equipos de computación, impresoras, servidor de aplicaciones para unidad de informática.	Vehiculo	800.000,00
720	43400	Equipo Medico y de Laboratorio	Asignación para la compra de equipos mayores Medico; mamografía, equipo de laser holmio de baja potencia para litiasis-urología, monitores signos vitales, torre para laparoscopia, digitalizador para rayos "X", equipo dental, desfibrilador, pantoscopio y otros equipos médicos mayores de especialidad.	Equipo y Unidad	8.600.000,00
720	43500	Equipo de Comunicaciones	Requerimiento de equipo de comunicaciones; central telefónica, equipo de video y audio, y aparatos telefónicos.	Unidad	70.000,00
720	43600	Equipo Educativo y Recreativo	Requerimiento de bienes destinados a la enseñanza y a la recreación, a través de eventos de educación, prevención y promoción para la población asegurada de la Entidad.	Unidad	50.000,00
720	49100	Activos Intangibles	Trabajos para implementar sistema informático para las unidades administrativas; almacén de medicamentos y material administrativo, farmacia, activo fijo, tesorería, cotizaciones (valores), afiliación y fichaje (manejo control y atención al cliente) y otras unidades administrativas y de salud.	Unidad	350.000,00
T O T A L					31.399.300,00



CAJA DE SALUD COCHABAMBA

ESTIMACION DE GASTOS
GRUPO 40000 ACTIVO REALES

PRESUPUESTO DE GASTOS

GESTION 2026

REGIONAL DE COCHABAMBA

(Expresado en Bolivianos)

Programa	Partida	Descripción	Concepto	Unidad Medida	Presupuesto Anual
720	41100	Edificios	Adquisición de un inmueble para funcionamiento de un Establecimiento de Salud para la hospitalización en la Regional Cochabamba en beneficio de la población asegurada.	Inmueble	50.000.000,00
720	41200	Terrenos	Adquisición de un terreno para construcción de un Centro de atención médica en la Administración Regional de Cochabamba (Sacaba).	Terreno	31.334.500,00
720	43110	Equipo de Oficina y Muebles	Asignación que se realiza para la adquisición de escritorios, fotocopiadora, computadoras, impresoras, estantes, vitrinas, reloj biométrico, calefacción eléctrica, sillas, refrigerador, televisor y otros equipos para la área de administración y salud.	Unidad	1.367.550,00
720	43120	Equipo de Computación	Asignación que se realiza para la adquisición de equipos de computación, grupo generador cap. 25 KVA. Tablero de transferencia, central telefónica sistematizada, UPS de 3 Kva. Otros equipos de informática.	Unidad	1.881.350,00
720	43400	Equipo Médico y de Laboratorio	Asignación para la compra de Equipos Médicos; mamografía, tomografía computarizada, procesador de tejidos automáticos, incubadoras neonatales, cuna de calor radiante, ventiladores mecánicos, electrocardiograma portátil, coloscopio, ecografía portátil, cardiograma, máquina de anestesia, monitor fetal, mesa quirúrgica, torre laparoscópica, lámpara quirúrgica, autoclave, monitor multiparamétrico, cama hospitalaria eléctrica, esterilizador y otros instrumentales.	Equipo y Unidad	20.000.000,00
720	49100	Activos Intangibles	Implementación de sistema informático para las unidades administrativas; Fichaje (manejo control y expedientes y exámenes complementarios), Almacenes (Modulo 2), Afiliaciones (atención al público) y otras unidades administrativas.	Unidad	750.000,00
T O T A L					105.333.400,00

00599



CAJA DE SALUD CORDÉS

ESTIMACION DE GASTOS
GRUPO 40000 ACTIVO REALES

PRESUPUESTO DE GASTOS

GESTION 2026

GUABIRA

(Expresado en Bolivianos)

Programa	Partida	Descripción	Concepto	Unidad Medida	Presupuesto Anual
720	43110	Equipo de Oficina y Muebles	Asignación que se realiza para la adquisición de escritorios, computadoras, impresoras, televisor, estantes, vitrinas, sillas, gabeteros, maquina de costura, lavadora automática y otros equipos para la area de administración y salud.	Unidad	280.000,00
720	43120	Equipo de Computacion	Asignación para la compra de Equipo de computacion en la area adminstrativa.	Equipo y Unidad	20.000,00
T O T A L					300.000,00

00598



CAJA DE SALUD COCOES

ESTIMACION DE GASTOS
GRUPO 40000 ACTIVO REALES

PRESUPUESTO DE GASTOS

GESTION 2026

REGIONAL DE SANTA CRUZ

(Expresado en Bolivianos)

Programa	Partida	Descripción	Concepto	Unidad Medida	Presupuesto Anual
720	41100	Edificios	Adquisición de un inmueble para funcionamiento de un Establecimiento de Salud para la hospitalización en la Regional de Santa Cruz en beneficio de la población asegurada.	Unidad	24.000.000,00
720	43110	Equipo de Oficina y Muebles	Asignación que se realiza para la adquisición de escritorios, computadoras, impresoras, televisor, estantes, vitrinas, sillas, refrigerador, lavadora grande y otros equipos para la area de administración y salud.	Unidad	500.000,00
720	43120	Equipo de Computacion	Asignación que se realiza para la adquisición de equipos de computacion para las areas de administración y salud.	Unidad	100.000,00
720	43330	Maquinaria y Equipo de Transporte.	Requerimiento de una ambulancia equipado (para atención de emergencia-quirúrgico)	Vehiculo	700.000,00
720	43400	Equipo Medico y de Laboratorio	Asignación para la compra de Equipos Médicos; cistoscopio, rectoscopio, ureteroscopia, nefroscopia, torre laparoscópica, tomógrafo de coherencia oftalmológica, medicion de agudeza retiniana, holter, y otros equipos médicos.	Equipos y Unidades	3.000.000,00
T O T A L					28.300.000,00

00597

ESTIMACION DE GASTOS
GRUPO 40000 ACTIVO REALES

PRESUPUESTO DE GASTOS

GESTION 2026

REGIONAL DE SUCRE

(Expresado en Bolivianos)

Programa	Partida	Descripción	Concepto	Unidad Medida	Presupuesto Anual
720	43110	Equipo de Oficina y Muebles	Asignación que se realiza para la adquisición de escritorios, computadoras, impresoras, estantes, vitrinas y sillas, lavadora industrial, y otros equipos para la area de administración y salud.	Unidad	180.000,00
720	43120	Equipo de Computacion	Asignación que se realiza para la adquisición de equipos de computacion para las areas de administración y salud.	Unidad	150.000,00
720	43400	Equipo Medico y de Laboratorio	Asignación para la compra de Equipos Médicos; hemodialisis, ecografo portattil, monitor multiparametrico, electrobisturi armonico, rayos "x" portatil, Bombas infusion/UTI, Instrumentales para Gastroenterologia, Traumatologia, Cirugia, Ginecologia y otros equipos.	Equipo y Unidades	1.100.000,00
T O T A L					1.430.000,00



CAJA DE SALUD CORDES

ESTIMACION DE GASTOS
GRUPO 40000 ACTIVO REALES

PRESUPUESTO DE GASTOS

GESTION 2026

REGIONAL DE COBIJA

(Expresado en Bolivianos)

Programa	Partida	Descripción	Concepto	Unidad Medida	Presupuesto Anual
720	43120	Equipo de Oficina y Muebles	Asignación que se realiza para la adquisición de escritorios, televisor, sillas, lavadora industrial, planchador, veladores, sofá cama internación y otros para las áreas de administración y salud.	Unidad	42.500,00
720	43330	Maquinaria y Equipo de Transporte.	Requerimiento de una ambulancia equipado (para atención de emergencia-quirúrgico)	Vehículo	700.000,00
720	43400	Equipo Medico y de Laboratorio	Asignación para la compra de Equipos Médicos; digitalizador para Rayos "X", electrocardiógrafo, electroestimulador, Laser de alta potencia, magnetos para fisioterapia y otros instrumentales.	Equipo y Unidad	700.000,00
T O T A L					1.442.500,00

00595

ARTICULACION AL PDES		ACCIONES DE MEDIANO PLAZO 2021-2025		ACCIONES DE CORTO PLAZO INSTITUCIONAL 2026		OPERACION	ACTIVIDADES	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	LINEA BASE JUN-2024	META 2026	TEMPORALIZACION				MEDIO DE VERIFICACION	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	POBLACION %
P	E	M	R	CODIGO	DESCRIPCION	PRODUCTO							PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE				
11	7	7.1	7.1.7	1.	ALCANZAR AL AÑO 2025 LA SOSTENIBILIDAD ECONOMICA MEDIANTE EL INCREMENTO DE LA POBLACION ASEGURADA ACTIVA.	LOGRAR SOSTENIBILIDAD ECONOMICA FINANCIERA INSTITUCIONAL.	1.1.1.a.- Tomar contacto con autoridades del SIPREC para ser informados sobre las empresas nuevas. 1.1.1.b.- Tomar contacto con las autoridades de las ASUS para conocer procesos de desarrollo de empresas e instituciones. 1.1.1.c.- Agilizar todos los trámites y procesos para poder operar en la entidad de las nuevas empresas e instituciones.	NÚMERO DE ASESOROS TITULARES ACTIVOS EN LA GESTIÓN 2026.	NÚMERO DE ASESOROS TITULARES ACTIVOS	NÚMERO DE ASESOROS TITULARES DE ASESORADOS TITULARES ACTIVOS EN LA GESTIÓN 2026.	53.138	53.669	53.269	53.369	53.519	53.669	INFORME UNIDADES DE AFILIACIONES Y CONTROL DE EMPRESAS.	GENERA GENERAL Y GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y RELACIONES PÚBLICAS.	29.400.000	25
3	6	6.2	6.2.5	2	MEJORAR Y GARANTIZAR DE FORMA CONTINUA LA OTORGACION DE PRESTACIONES A LA POBLACION ASEGURADA PARA EL CUIDADO DE SU SALUD CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ACORDE A LAS NECESIDADES.	LOGRAR LA HABILITACION Y/O ACREDITACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.	2.1.1.a.- Conformación de Comité de Salud. 2.1.1.b.- Gestión de acreditación de salud. 2.1.1.c.- Gestión de acreditación de salud. 2.1.1.d.- Gestión de acreditación de salud.	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD HABILITADOS Y ACREDITADOS.	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD HABILITADOS Y ACREDITADOS DE ACUERDO A NORMATIVA VIGENTE Y PROGRAMACION ESTABLECIDA.	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD HABILITADOS Y ACREDITADOS.	16 Habilit. 3 Acredit.	4	0	1	1	2	RESOLUCIONES DE HABILITACION Y ACREDITACION DE LAS ASUS.	GERENTE GENERAL, GERENTE DE SALUD, ADMINISTRADORES, JEFE MEDICOS REGIONALES Y GESTION DE LA CALIDAD.	595.395.530	30
3	6	6.2	6.2.5	2	PREVENCION DE LA ENFERMEDAD.	LOGRAR LA HABILITACION Y/O ACREDITACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.	2.1.1.a.- Instructivo para la realización de los exámenes intracorporales. 2.1.1.b.- Instructivo para la realización de los exámenes intracorporales. 2.1.1.c.- Instructivo para la realización de los exámenes intracorporales. 2.1.1.d.- Instructivo para la realización de los exámenes intracorporales.	NÚMERO DE INFORMES DE EXÁMENES INTRAOCUPACIONALES.	EXÁMENES INTRAOCUPACIONALES.	NÚMERO DE PERSONAL CON TFM EN LAS REGIONALES DE LA PAZ Y ORBA.	0	290	50	100	200	290	INFORMES EMITIDOS POR LOS PROFESIONALES MEDICOS DEL TRABAJO.	GERENTE GENERAL, GERENTE DE SALUD, ADMINISTRADORES, JEFE MEDICOS REGIONALES, MEDICINA DEL TRABAJO.	921.710	25
3	6	6.2	6.2.5	2	POBLACION ASEGURADA ATENDIDA EN OPTIMAS CONDICIONES EN LOS REGIMENES DE ENFERMEDAD, MATERNIDAD Y RIESGOS PROFESIONALES CON PROMOCION DE LA SALUD Y MEJORAR Y GARANTIZAR DE FORMA CONTINUA LA OTORGACION DE PRESTACIONES A LA POBLACION ASEGURADA PARA EL CUIDADO DE SU SALUD CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ACORDE A LAS NECESIDADES.	INFORMES DEL ESTADO FISICO Y MENTAL DEL PERSONAL DE CORDES.	2.2.1. Registrar la información de manera mensual de la información solicitada. 2.2.1.c.- Contratación de personal Médico del Trabajo para la Regional Cochabamba. 2.2.1.d.- Contratación de personal Médico del Trabajo para la Regional Cochabamba. 2.2.1.e.- Contratación de personal Médico del Trabajo para la Regional Cochabamba. 2.2.1.f.- Contratación de personal Médico del Trabajo para la Regional Cochabamba.	NÚMERO DE REGIONALES - NÚMERO DE INFORMES.	INFORMES.	NÚMERO DE REGIONALES - NÚMERO DE INFORMES.	0	32	8	8	8	8	INFORMES ENVIADOS AL SIN-SVE.	GERENTE GENERAL, GERENTE DE SALUD, ADMINISTRADORES, JEFE MEDICOS REGIONALES, EPIDEMIOLOGIA.	2.238.680	20

627.955.920

[Signature]
Dr. Freddy Pereira Galdo
 GERENTE DE SALUD a.i.
 CAJA DE SALUD CORDES

[Signature]
Dr. Oscar Ronald Candia Pallas Alvarez
 GERENTE GENERAL
 CAJA DE SALUD CORDES

[Signature]
M. Sc. Lic. ADM. Rafael F. Acosta Jara
 ENCARGADO DE PLANIFICACION
 CAJA DE SALUD CORDES

[Signature]
Lic. ctud. Felipe Chuquiaguana Espinoza
 GERENTE ADM. FINANCIERO a.i.
 CAJA DE SALUD CORDES

CAJA DE SALUD CORDES



ANEXO VI OBJETIVOS POR ÁREA FUNCIONAL GERENCIA DE SALUD POA-GESTIÓN - 2026



FORM. POA 02

ACCIONES DE CORTO PLAZO POR AREA FUNCIONAL GERENCIA DE SALUD

CAJA DE SALUD CORDES
GERENCIA DE SALUD
UNIDAD DE PLANIFICACION

CODIGO: 424
SIGLA: CORDES

GESTION: 2026
FECHA: 15/08/2025

CODIGO	DESCRIPCION DE ACCIONES DE GESTION	RESULTADOS ESPERADOS	OPERACIONES	ACTIVIDADES	INDICADOR	METAS TRIMESTRALES				MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES	
						1ER.	2DO.	3ER.	4TO.			
LOGRAR AL MENOS UNA HABILITACION Y/O UNA ACREDITACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN LAS REGIONALES												
2												
2.1	FORTALECER Y CONSOLIDAR LA CONFORMACION DE LOS COMITES DE SALUD ORIENTADOS A LA GESTION DE LA CALIDAD.	GENERAR UNA CULTURA DE CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD.	<p>Establecer relación de listas de los Comités Regionales</p> <p>Designación de integrantes mediante memorandums actualizados.</p>	<p>Reunión del Comité Técnico Administrativo para tratar listas de integrantes.</p> <p>Evaluación del perfil de los integrantes de los Comités.</p> <p>Instruir elaboración de memorandums.</p>	<p>Acta del Comité Técnico Administrativo</p> <p>Nº files presentados - Nº de files revisados.</p> <p>Número de memorandums emitidos (menos -) Número de miembros designados</p>	<p>1 Citaación</p> <p>10 files</p> <p>2 Comités</p>			<p>Citaación con el orden del día del Comité Técnico Administrativo</p> <p>Informe de Evaluación de perfil.</p> <p>Memorandum de designación.</p>	<p>Gerencia de Salud. Administración-Jefatura Médica Regionales, Gestor de Calidad, Epidemiología, Planificación y Recursos Humanos.</p>		
2.2	CONFORMAR EL EQUIPO DE HABILITACION Y AUTO EVALUACION EN TODAS LAS REGIONALES DEL PAIS.	INFORME DE AUTOEVALUACION QUE FACILITA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA LA ACREDITACION	<p>Proporcionar la documentación necesaria para la actualización de los miembros de la Comisión.</p> <p>Armado de Carpetas que contengan la documentación solicitada por la ASUSS.</p>	<p>Tramitación ante la ASUSS la habilitación y acreditación de los Establecimiento de Salud.</p> <p>Solicitar según corresponda a las diferentes unidades la información requerida.</p>	<p>Número de cartas enviadas a la ASUSS relacionadas con la habilitación.</p> <p>Número de requerimientos emitidos (menos) - Número de requerimientos solicitados en la normativa.</p>	<p>1 Carta</p> <p>2 Carpetas</p> <p>1 Carpeta</p>			<p>Cartas enviadas a la ASUSS con sello de recibido relacionado con la habilitación</p> <p>Carpeta que contenga documentación requerida.</p>	<p>Gerencia General, Gerencia de Salud y Gerencia Administrativa Financiera, Administración-Jefatura Médica, Gestor de Calidad, Epidemiología, Mantenimiento.</p>		

00593



FORM. POA 02

CAJA DE SALUD CORDDES
GERENCIA DE SALUD
UNIDAD DE PLANIFICACION

ACCIONES DE CORTO PLAZO POR AREA FUNCIONAL GERENCIA DE SALUD

CODIGO: 424
SIGLA: CORDDES

GESTION: 2026
FECHA: 15/08/2025

CODIGO	DESCRIPCION DE ACCIONES DE GESTION	RESULTADOS ESPERADOS	OPERACIONES	ACTIVIDADES	INDICADOR	METAS TRIMESTRALES				MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES	
						1ER.	2DO.	3ER.	4TO.			
REALIZAR EVALUACION INTRAOCUPACIONAL AL TOTAL DE TRABAJADORES CON ITEM DE LAS REGIONALES DE ACUERDO A PROGRAMACION EN CADA GESTION												
3												
3.1	CUMPLIR CON LA NORMATIVA VIGENTE EN RELACION A LOS EXAMENES INTRAOCUPACIONALES CON EL PERSONAL DE LA INSTITUCION.	CONOCER EL ESTADO DE SALUD DE TODO EL PERSONAL DE LA INSTITUCION.	EXAMENES INTRAOCUPACIONALES A LOS TRABAJADORES DE LAS REGIONALES DE LA PAZ Y COCHABAMBA.	Solicitar al personal del Servicio de Medicina del Trabajo elaboración de cronograma. Instruir la realización de los exámenes preocupacionales.	Cronograma de realización de exámenes. Instructivo para la realización de los exámenes.	1	1	1	1	Cronograma. Instructivo	Gerencia de Salud, Administraciones Regionales y Medicina del Trabajo.	
3.2	CONFORMAR EL EQUIPO TECNICO PARA LA REALIZACION DE LOS EXAMENES INTRAOCUPACIONALES.	CONTAR CON EL PERSONAL NECESARIO Y SUFICIENTE PARA LA REALIZACION DE LOS EXAMENES COMPLEMENTARIOS.	Inventariación del personal profesional de Medicina del Trabajo. Inventariación de trabajadores con ítem de las regionales de La Paz y Cochabamba.	Solicitar informe a Regionales de La Paz y Cochabamba sobre la presencia de profesionales en Medicina del Trabajo. Solicitar información a Recursos Humanos.	Número de regionales programados "N" de informes sobre la presencia de profesionales de Medicina del Trabajo. Solicitud de informe	1	1	1	1	Informes de las Regionales. Solicitud con sello de recibido	Gerencia de Salud, Administraciones Regionales y Medicina del Trabajo.	

00592



ACCIONES DE CORTO PLAZO POR AREA FUNCIONAL GERENCIA DE SALUD

CODIGO: 424
SIGLA: CORDES

GESTION: 2026
FECHA: 15/08/2025

CODIGO	DESCRIPCION DE ACCIONES DE GESTION	RESULTADOS ESPERADOS	OPERACIONES	ACTIVIDADES	INDICADOR	METAS TRIMESTRALES				MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES
						1ER.	2DO.	3ER.	4TO.		
4	GENERAR INFORMES TRIMESTRALES DE PREVENCIÓN, CONTROL Y ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS RELACIONADAS A LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS EN CADA REGIONAL.					1	1	1	1	Acta de reunión de coordinación	Gerencia General, Gerencia de Salud, Gerencia ADM. Financiera, Administraciones Regionales, Jefaturas Médicas, Epidemiología, Gestión de Calidad y Planificación
4.1	SOLICITAR EL APOYO DE LOS PROFESIONALES DE LAS REGIONALES Y PERSONAL TÉCNICO DE ENFERMERIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES	INFORMACIÓN ACTUALIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES SOBRE LAS IRAS.	Instrucción a todas las regionales sobre la presentación de informes trimestrales.	Coordinar con el Servicio de Epidemiología para el seguimiento respectivo. Instruir presentación de información de indicadores técnicos de salud. Taller de Análisis de la Información.	Citación de reunión Instrucción emitida N° de Talleres Programados - N° de Talleres Realizados	1	1	1	1	Acta de reunión de coordinación Notas de solicitud emitidas por GS. Informe de resultados de los talleres.	Gerencia General, Gerencia de Salud, Gerencia ADM. Financiera, Administraciones Regionales, Jefaturas Médicas, Epidemiología, Gestión de Calidad y Planificación

NOMBRES		CARGOS		FIRMAS	
Dr. Freddy Pereira Galdo		GERENTE DE SALUD a.i.			Dr. Freddy Pereira Galdo GERENTE DE SALUD a.i. CAJA DE SALUD CORDES
Dr. O. Ronald Gandarillas Álvarez		GERENTE GENERAL			Dr. O. Ronald Gandarillas Álvarez GERENTE GENERAL CAJA DE SALUD CORDES

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

CAJA DE SALUD CORDES



ANEXO VII

**OBJETIVOS POR ÁREA
FUNCIONAL GERENCIA
ADMTVA. FINANCIERA
POA-GESTIÓN - 2026**



CAJA DE SALUD "CORDES"
AREA FUNCIONAL: GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

FORM. POA 02

CODIGO	424
SIGLA	CORDES

SESION	2026
FECHA	

codigo	DESCRIPCION DE ACCIONES DE GESTION	RESULTADOS ESPERADOS	OPERACIONES	ACTIVIDADES	INDICADOR	METAS			MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE	
						1ER. TRIM.	2DO. TRIM.	4TO. TRIM.			
1. INCREMENTAR EN UN 1% LA POBLACION ASEGURADA ACTIVA EN RELACION A LA GESTION 2025.											
1.1	PLANIFICAR, COORDINAR, EJECUTAR Y CONTROLAR LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACION DE ACUERDO A DISPOSICIONES LEGALES EN VIGENCIA.	INCREMENTO DE LOS RECURSOS ECONOMICOS-FINANCIEROS	ASEGURAR NUEVAS EMPRESAS, ESTATALES, PRIVADAS.	USO DE SISTEMAS INFORMATICOS	Nº DE EMPRESAS AFILIADAS EN LA GESTION 2025	1	2	3	4	ESTADO DE EJECUCION RECURSOS GESTION 2024	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
1.2	PROMOCIONAR Y APOYAR TODOS LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA ENTIDAD.	INCREMENTO DE ASEGURADOS TITULARES Y CONSIGUIENTEMENTE MAYORES RECURSOS ECONOMICOS	IMPLEMENTACION DE SOCIAL MEDIA MARKETING	ELABORACION DE DISPLAY Y BLOCS DE HUBSPOT	Nº DE APLICACIONES UTILIZADAS	1	1	1	1	SISTEMA DE AFILIACIONES ARQUETIPO	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
2. LOGRAR AL MENOS UNA HABILITACION Y/O UNA ACREDITACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN LAS REGIONALES.											
2.1	COORDINAR CON GERENCIA DE SALUD RESPECTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE HABILITACION Y ACREDITACION.	APOYO EFECTIVO AL PROCESO DE ACREDITACION	SEGUIMIENTO A NECESIDADES DE RECURSOS MATERIALES.	ESTABLECER UN CHECK LIST DE LOS REQUERIMIENTOS POR REGIONAL.	Nº DE ESTABLECIMIENTOS A ACREDITAR. Nº DE CHECK LIST ELABORADOS	2	2	3	2	CHEK LIST ELABORADOS	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
2.2.	ADECUAR LOS RECURSOS HUMANOS, RECURSOS MATERIALES Y RECURSOS FINANCIEROS PARA LA HABILITACION Y ACREDITACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.	CONTAR CON LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA HABILITACION Y ACREDITACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.	REVISION DE POB Y REQUERIMIENTOS DE LAS REGIONALES.	PRIORIZACION DE PRESUPUESTOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.	Nº DE REQUERIMIENTOS SOLICITADOS. Nº DE REQUERIMIENTOS AUTORIZADOS.	2	2	3	2	REQUERIMIENTOS APROBADOS Y AUTORIZADOS.	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

NOMBRES	CARGOS	FIRMAS
Lic. Félix Chungata Gutierrez	GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO a.j.	 Lic. Félix Chungata Gutierrez GERENTE ADM. FINANCIERO a.j. CAJA DE SALUD CORDES
Dr. O. Ronald Gandanillas Álvarez	GERENTE GENERAL	 Dr. Oscar Ronald Gandanillas Alvarez GERENTE GENERAL CAJA DE SALUD CORDES

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

CAJA DE SALUD CORDES



ANEXO VIII FORMULARIOS SIGEP

POA-GESTIÓN - 2026

00588

00587

